

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**INFORME DE GESTIÓN
PLAN DE ACCIÓN 2015
PRIMER SEMESTRE AÑO**

BOGOTA D.C – JUNIO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO.....	5
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA.....	9
1.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	13
2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	19
2.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.....	19
2.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.....	47
2.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	60
3. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	79
3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A Junio 30 de 2015.....	79
3.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS AVANCE Junio 30 2015.....	86
4. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	88
4.2 RELACIÓN DE PRODUCTOS A OBTENER EN 2015.....	101
5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	101
5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR 2015.....	102
5.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER 2015.....	115
6. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA.....	116
6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, I SEMESTRE 2015.....	116
6.2 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC, I SEMESTRE 2015.....	119
6.3 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2015 (Ejecución a 30 de junio).....	120
6.4 RELACIÓN DE PRODUCTOS A OBTENER 2015.....	121
7 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.....	121
8 CONTROL INTERNO.....	123
8.1 GESTIÓN 2015 DE ACUERDO A LOS ROLES DE CONTROL INTERNO.....	123
8.2 PRODUCTOS PREVISTOS PARA 2015.....	125
9. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2015.....	127
9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	127

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, presenta en este informe de los avances en la gestión institucional con corte al 30 de junio de 2015, en cumplimiento del Plan de Acción propuesto para la actual vigencia.

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual se priorizan las iniciativas más importantes de la gestión misional para la vigencia, igualmente aporta en la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas tanto estratégicas como sectoriales en los correspondientes períodos. En este sentido el reporte sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias de la Unidad en cumplimiento de las actividades programadas para 2015, dan la oportunidad a funcionarios, contratistas, directivos, entidades de control y ciudadanía en general, conocer el grado de cumplimiento del plan y avance de los diferentes productos y servicios de la Unidad en su primeros seis meses de gestión en el año.

Lo anterior, en atención a las disposiciones legales y propósitos gerenciales en la UPRA en torno al seguimiento y evaluación de la gestión mediante la verificación de los resultados obtenidos en especial de los proyectos de inversión.

El Decreto 2482 de 2012, organizó la forma cómo las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar sus planes y rendir sus resultados en clave del "Modelo Integrado de Planeación y Gestión". En concordancia con esta disposición el presente documento muestra los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2015, en el marco de las cinco políticas de desarrollo administrativo y de temas que por su importancia institucional hacen parte de este documento. Está compuesto por nueve partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión de la Unidad y el contexto institucional de la Unidad, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta de cuenta de la gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos

y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Unidad.

La octava parte corresponde al informe del área de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada, finalmente la novena parte se realiza la evaluación de la gestión alcanzada en el marco de las políticas de desarrollo administrativo y se da un concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2015.



1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959 "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Ley 9 de 1989," Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999 "Nomas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000 "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011 "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012 "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014 Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 111 de 1959 "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976 "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977 "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto-Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983 "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994 "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994 "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994 "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994 "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994 "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación.

Decreto 2666 de 1994 "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA.

Decreto 1745 de 1995 "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras.

Decreto 1380 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras.

Decreto 2157 de 1995 "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos.

Decreto 1745 de 1995 "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995 "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996 "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996 "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998 "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999 "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000 "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003 "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004 "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004 "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004 "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos de corregimientos departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006 "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006 "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007 "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales.

Decreto 3600 de 2007 "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009 "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009 "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se establece los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER”.

Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

1.2.1. Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

1.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

1.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

1.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.

- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

1.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y eficiente del acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones Implementar la gestión de información y conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



Decreto 4145 de 2011

1.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

1. Colombia en Paz
Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
2. Colombia equitativa y sin Pobreza Extrema
Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.

Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.
Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.
3. Colombia la Más Educada
Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

El PND en el capítulo agropecuario, plantea la existencia de problemas relacionados con el ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo el 36,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6% de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59% se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (ECV, 2011). A esto se suma el hecho de que existe un conflicto en términos del uso del suelo. Las áreas utilizadas en ganadería superan 2,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24% de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Igualmente expresa que existe una baja dotación de bienes y servicios sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales (UPRA, 2014) para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país, sólo el 7% cuenta con algún tipo de adecuación (INCODER, 2014); de los 142 mil km de vías terciarias, aproximadamente el 65% se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial sólo ha representado en promedio el 11,5% de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años.

Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30% de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD\$4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD\$2,61 (Banco Mundial, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que en los cuatro últimos años el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del

desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP; y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -URT.

Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución. Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el Fondo de Microfinanzas Rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer instancias territoriales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CDMR y los Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

En este sentido se ha propuesto pensar en una visión en la que el territorio rural sea un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano - rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, que responde a sus necesidades, y que potencia sus oportunidades y promueve la garantía de sus derechos.

Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas.

Para ello se planteó la estrategia de transformación del campo con los siguientes objetivos sectoriales:

Objetivos Sectoriales

a) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

- *Facilitar el acceso a la tierra*
- *Generar seguridad jurídica en relación con la tierra*
- *Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales*

- b) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- *Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural.*
 - *Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios educación y salud rurales.*
 - *Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral.*
- c) Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- *Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.*
 - *Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.*
 - *Facilitar el acceso a activos y mercados.*
 - *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
- d) Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
 - *Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.*
 - *Implementar un plan maestro de rehabilitación de las vías terciarias del país.*
 - *Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo del riesgo de mercado y climáticos.*
 - *Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos Agropecuarios.*
 - *Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados.*
- e) Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- *Crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria.*
 - *Crear el Fondo de Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio.*
 - *Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones.*

Contribución de la UPRA a las políticas nacionales y sectoriales

En cumplimiento de su objeto Misional, de las funciones y de las competencias de la Unidad, la contribución a las políticas tanto nacionales como sectoriales se establece en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018	UPRA				
	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Mercado de Tierras Rurales	Uso Eficiente del Suelo	Adecuación de Tierras	Gestión del Conocimiento
Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente	✓	✓	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓
Uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓	✓	✓
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓	<input type="checkbox"/>
Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	<input type="checkbox"/>	✓	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓

Integrando las competencias de la UPRA y su contribución en el PND 2014 – 2018 se evidencia la importancia de la UPRA en la gestión en el territorio para usos agropecuarios de la siguiente manera:

Líneas de Acción Sectoriales PND	Acciones	UPRA
Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio	Tierras: Formalización, catastro y acceso	X
	Ordenamiento Productivo para el uso eficiente del suelo y el agua	X
	Variabilidad climática y cambio climático	X
Cerrar brechas urbano - rurales	Mejorar las condiciones de habitabilidad rural	
	Plan de educación y salud rural con énfasis en primera infancia y media	
	Ajuste del sistema de protección social rural - formalización laboral	
Inclusión Productiva	PDIET	X
	Asociatividad y Empresarización	
	Microfinanzas Rurales	
	Compras públicas	
Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural	Riego y Drenaje	X
	Investigación - AT y ATI	X
	Vías Terciarias	
	Zonas Logísticas Integrales para el Campo	
	Modernización del Sistema Financiero Agropecuario - Banca de Inversión	
	Consolidar la Política MSF y el Acceso a los Mercados	
	Infraestructura, Comercialización y Abastecimiento	
Institucionalidad para la transformación del campo	Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras	X
	Fondo de Desarrollo Rural y los mecanismos ejecutores en territorio	
	Programa de fortalecimiento de las secretarías de agricultura	
	Consolidar un Sistema de Información Rural para la toma de decisiones	X

1. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

2.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

2.1.1 Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2015 se denomina *Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional*, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

2.1.1.1 Avance en las actividades realizadas a junio 30 de 2015

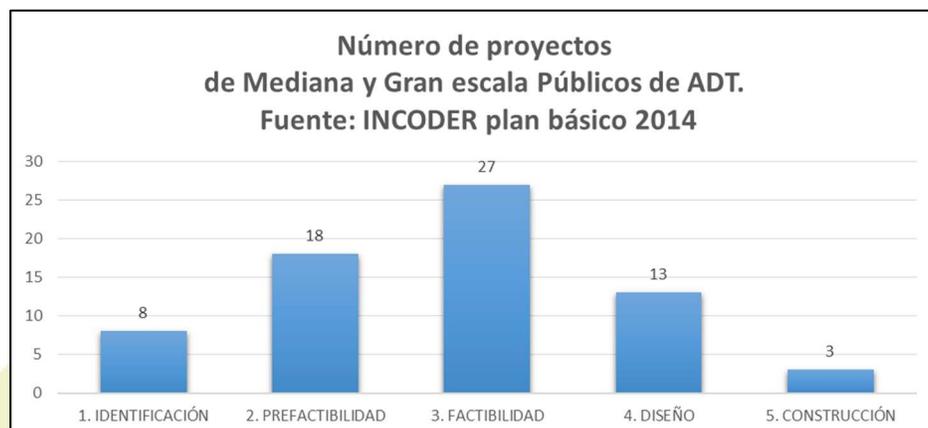
De acuerdo con los objetivos Actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Actividad 1.1: Estructurar la información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras

- Un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.

En materia de Adecuación de Tierras - ADT, la UPRA tiene como función en la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras “Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo...” y “Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras”, para lo cual, en el año 2015, partió de la información disponible de los proyectos en sus diferentes etapas de pre-inversión incluidos en el plan básico de ADT de INCODER 2014¹, mediante la identificación del estado de avance del proceso de cada proyecto para proponer su priorización y orientar la toma de decisión en la asignación de recursos.



Para lo anterior el INCODER y la UPRA subscribieron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 168 de 3 de marzo de 2015 con el objeto de “Aunar esfuerzos administrativos para

¹ PLAN BÁSICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA, Subgerencia de Adecuación de Tierras, INCODER, Mayo 2014.

consolidar la información necesaria para los procesos de planificación de Adecuación de Tierras y desarrollar el marco conceptual del banco de proyectos de adecuación de tierras.", el cual ha permitido avanzar en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras, la cual a junio de 2015 se tienen registrados 43 proyectos acorde a la información compartida por INCODER; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA, para consolidar la información de los proyectos del plan básico de ADT INCODER 2014, para emplearla en procesos de planificación.

SUB-ETAPA	NUMERO DE PROYECTOS Registrados por UPRA
IDENTIFICACIÓN	3
PRE-FACTIBILIDAD	6
FACTIBILIDAD	21
DISEÑO	12
TOTAL	42

Objetivo Específico 2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se espera desarrollar estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades. Para esto, se espera generar los siguientes documentos:

- Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 29 municipios del Cauca con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.

El documento técnico de la evaluación de tierras tiene como finalidad identificar las áreas aptas para el establecimiento de sistemas de producción agropecuario expresado en cartografía temática para cada tipo de utilización de la tierra en 29

municipios en el centro y sur Departamento del Cauca, priorizados por el Gobierno Nacional, con sus respectivos escenarios de aptitud alta o moderada para cultivos o sistemas de producción, aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (escala 1:100.000).

Para la ejecución del proyecto se consolidó el contrato No.197-2015 suscrito entre la Universidad del Cauca y la UPRA, con fecha de firma el 30 de marzo y acta de inicio desde el 16 de abril del 2015.

Dentro de las actividades desarrolladas hasta el 30 de junio se tiene un avance del proyecto del 28%, concerniente a la elaboración del diagnóstico identificando y caracterizando los criterios biofísicos, sociales, económicos, ambientales, en un porcentaje de ejecución de la actividad del 90%; un 40% de actualización de las coberturas de la tierra localizadas en el centro del departamento en la subregión de Popayán y zona sur en la provincia del Patía; se tiene un avance del 90% en la identificación de los TUT y los UT, se realizaron dos talleres de cartografía social, el primero efectuado en Popayán con los municipios de la provincia del centro del Cauca y el segundo en el Patía (Bordo) con los municipios del Sur del Cauca.

Con respecto a los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT), se tiene un listado acorde con el taller de apuestas productivas de 21 asociaciones de cultivos, los cuales se muestran a continuación:

Grupo	APUESTAS PRODUCTIVAS DEFINIDAS	CULTIVO ASOCIADO O ALTERNO
1	PRADERAS Y FORRAJES (GANADERIA DE CRIA, CEBA O DOBLE PROPOSITO)	PASTOS (BRAQUIARIA, ESTRELLA, PUNTERO, GRAMA, YARAGUA), PASTOS DE CORTE (MICAY, KINGRAS, RAYGRAS,TELEMBI, MARALFALFA) Y FORRAJES (NACEDERO, MATARRATON, BOTON DE ORO, RAMIO, MORERA)
2	PRADERAS Y FORRAJES (GANADERIA DE LECHE)	PASTOS (BRAQUIARIA, ESTRELLA, PUNTERO, GRAMA, YARAGUA), PASTOS DE CORTE (MICAY, KINGRAS, RAYGRAS,TELEMBI, MARALFALFA) Y FORRAJES (NACEDERO, MATARRATON, BOTON DE ORO, RAMIO, MORERA)
3	CAFE	APICULTURA, MORERA, MUSACEAS DE CLIMA MEDIO (PLATANO AFRICA, DOMINICO Y DOMINICO HARTON, GUINEO, GUAYABO, BOCADILLO), HORTALIZAS, FRUTALES Y MADERABLES DE CLIMA MEDIO
4	PLATANO	MUSACEAS (BANANO Y PLATANO HARTON Y DOMINICO HARTON)

Grupo	APUESTAS PRODUCTIVAS DEFINIDAS	CULTIVO ASOCIADO O ALTERNO
5	CAÑA PANELERA	
6	YUCA	
7	FIQUE	(GANADERIA)
8	MAÍZ	HORTALIZAS DE CLIMA MEDIO: FRÍJOL, ACELGA, CILANTRO, ZANAHORIA, TOMATE, HABICHUELA, PEPINO, PIMENTON, AHUYAMA, ARRACACHA, CEBOLLA, ESPARRAGO, PLANTAS AROMATICAS, (SÁBILA); EN ROTACIÓN, ASOCIADO O INTERCALADO CON FRUTALES, CAFÉ, YUCA, PLÁTANO, CACAO; O COMO FORRAJE EN GANADERÍA
9	CHONTADURO	
10	FRÍJOL	HORTALIZAS DE CLIMA MEDIO: ACELGA, CILANTRO, ZANAHORIA, TOMATE, HABICHUELA, PEPINO, PIMENTON, AHUYAMA, ARRACACHA, CEBOLLA, ESPARRAGO, PLANTAS AROMATICAS, (SÁBILA); EN ROTACIÓN, ASOCIADO O INTERCALADO CON FRUTALES, CAFÉ, YUCA, PLÁTANO, CACAO
11	COCO	PALMA AFRICANA, (PAPA CHINA)
12	PAPA	TRANSITORIOS DE CLIMA FRIO: FRESA, UCHUVA, REPOLLO, ARVEJA, COLIFLOR, AJO, BROCOLI, TRIGO, ULLUCO
13	CACAO	PLATANO, (NOGAL)
14	ARROZ BAJO RIEGO Y SECANO	SOYA, SORGO
15	NARANJA	FRUTALES DE CLIMA MEDIO: CITRICOS (NARANJA, MANDARINA, LIMON), MARACUYA, GRANADILLA, GULUPA, GUAYABA PERA, GUAYABA MANZANA, MACADAMIA
16	AGUACATE	
17	MANGO	FRUTAS VARIAS DE CLIMA CALIDO: PAPAYA, GUANABANA, NARANJA, MANDARINA, LIMON, AGUACATE, CARDAMOMO, PIÑA, MELON, PATILLA, (MANI, IRACA)
18	MORA	LULO, TOMATE DE ARBOL
19	TOMATE BAJO INVERNADERO	FLORES, FOLLAJES, PEPINO, PIMENTON, PLANTAS AROMATICAS
20	QUINUA	
21	PISCICULTURA (CONTINENTAL)	TRUCHA, TILAPIA ROJA, TILAPIA PLATEADA, CACHAMA, YAMÚ

- Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 11 municipios del Catatumbo con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas

Este proyecto ayuda a responder las metas de CONPES de Catatumbo, y actualmente presenta un avance del 42,4%; se encuentra en fase de diagnóstico y sistematización de información en los aspectos biofísicos del área de estudio.

En este sentido, en el componente biofísico se ha adelantado la investigación requerida para la elaboración del diagnóstico físico natural del área estudiada, así como la elaboración de las fichas electrónicas de las unidades de tierras, los tipos de utilización de la tierra y los requerimientos de los cultivos.

Se llevó a cabo el diseño de las fichas TUT's para: Café, Cebolla bulbo, Frijol tecnificado, Plátano, Tomate, Yuca, Papaya, Pimentón, Piña, Cacao, Caña Panelera, Lulo, Maíz, Palma de aceite, Caucho, Gulupa, Pepino Cohombro, Ají, Tabaco, Pasto Guinea, Braquiarias, Cedro, Abarco, Pardillo, que fueron construidas de acuerdo a la metodología de Evaluación de Tierras con fines agropecuarios, en la cual; se definió, la estructura económica para la validación de la información. Estas fichas, contienen los criterios de orientación del mercado, necesidad de capital, mano de obra, fuentes de energía y tenencia de la tierra.

Para el componente socioeconómico, se realizó la consulta y análisis de la disponibilidad de fuentes de información secundaria fiable, siendo este, un elemento clave para el desarrollo de las actividades y tareas. Inicialmente, se definieron las variables que se van a utilizar, como es la unidad de análisis, depuración y en algunos casos se constata y valida la información con otras fuentes, en las temáticas de identificación del mercado laboral de la región de estudio y en el análisis de indicadores de seguridad como las tasas de homicidios y acciones armadas en los municipios, entre otros.

En lo económico se realizó la priorización y depuración de los productos agropecuarios mediante metodología de mercados agropecuarios de UPRA de la gobernación de Norte de Santander, analizándose desde su área sembrada y producción total de cada cultivo y en cada municipio de la región del Catatumbo.

El componente socioecosistémico ha avanzado en la determinación de ciertas variables, además de actualizar el Mapa de Coberturas de la Tierra a escala 1:100.000, mediante la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia en once (11) municipios de la región del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander.

- Un documento de las etapas de diagnóstico y geopropectiva de los proyectos de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas.

En el marco del Proyecto de Inversión C-450-1100-3 "Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional", el cual tiene como objetivo 2 "Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras"; y considerando que para lograr dicha meta, la UPRA, debe desarrollar la actividad 2.1 encaminada a: "Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo", se ha conformado un equipo de trabajo denominado "Brigada Territorial", cuyo producto principal es formular "Un documento de las etapas de diagnóstico y geopropectiva de los proyectos de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas".

En el ámbito de los acompañamientos de la UPRA a los territorios en la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural - OPSPR, para el 2015 se pretende adelantar las fases de diagnóstico y geopropectiva.

En la etapa de diagnóstico se busca desarrollar la evaluación de tierras con fines agropecuarios, la caracterización de la situación socioinstitucional y los procesos de tenencia, distribución y mercado de tierras del departamento en escalas generales. En la etapa de prospectiva se planea avanzar en la elaboración del escenario tendencial de los usos agropecuarios.

Entre los meses de febrero y marzo de 2015 se conformó el equipo de trabajo responsable del Proyecto, integrado por 14 profesionales con distintas profesiones y experiencias, en las áreas de gestión de conocimiento, evaluación de tierras, jurídicos, mercado de tierras, tenencia de la tierra y mercados agropecuarios. Los cuales están liderados en 2 grupos de trabajo, cada uno con un coordinador.

Durante el primer semestre se priorizaron los departamentos de Norte de Santander y Tolima para iniciar la formulación del POPSPR, con los cuales se inició la fase de arreglos administrativos con miras a concretar un Convenio Interadministrativo. Con el departamento de Tolima se elaboró un prediagnóstico y se firmó el acuerdo No. 206 de 2015 (06 de mayo), mientras que con el segundo se adelantó únicamente la elaboración del prediagnóstico general que estará a disposición para continuar la colaboración con el departamento para la formulación del POPSP.

Con relación a los territorios priorizados, también se logró suscribir dos acuerdos

adicionales, uno con la Universidad del Meta para la evaluación de tierras en la Altillanura y otro con el departamento de San Andrés y Providencia. Así mismo en el marco del proceso de apoyo al departamento del Cauca, se da apoyo a la elaboración de la evaluación de tierras para todo el departamento y se adelantara el prediagnóstico general.

Adicionalmente, durante el primer semestre del año se han prestado apoyos a otras áreas y proyectos de la UPRA así:

APOYOS	DEPARTAMENTOS
Evaluación de Tierras Catatumbo	Norte de Santander
Evaluación de Tierras Norte del Cauca	Cauca
Estudio de Tenencia	Atlántico Bolívar
Matriz de caracterización	Bolívar Meta
Estudio reactivación cultivo de cebada Altiplano Cundiboyacense	Boyacá Cundinamarca
Análisis de Mercados Agropecuarios	Meta

- Un documento con una metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas

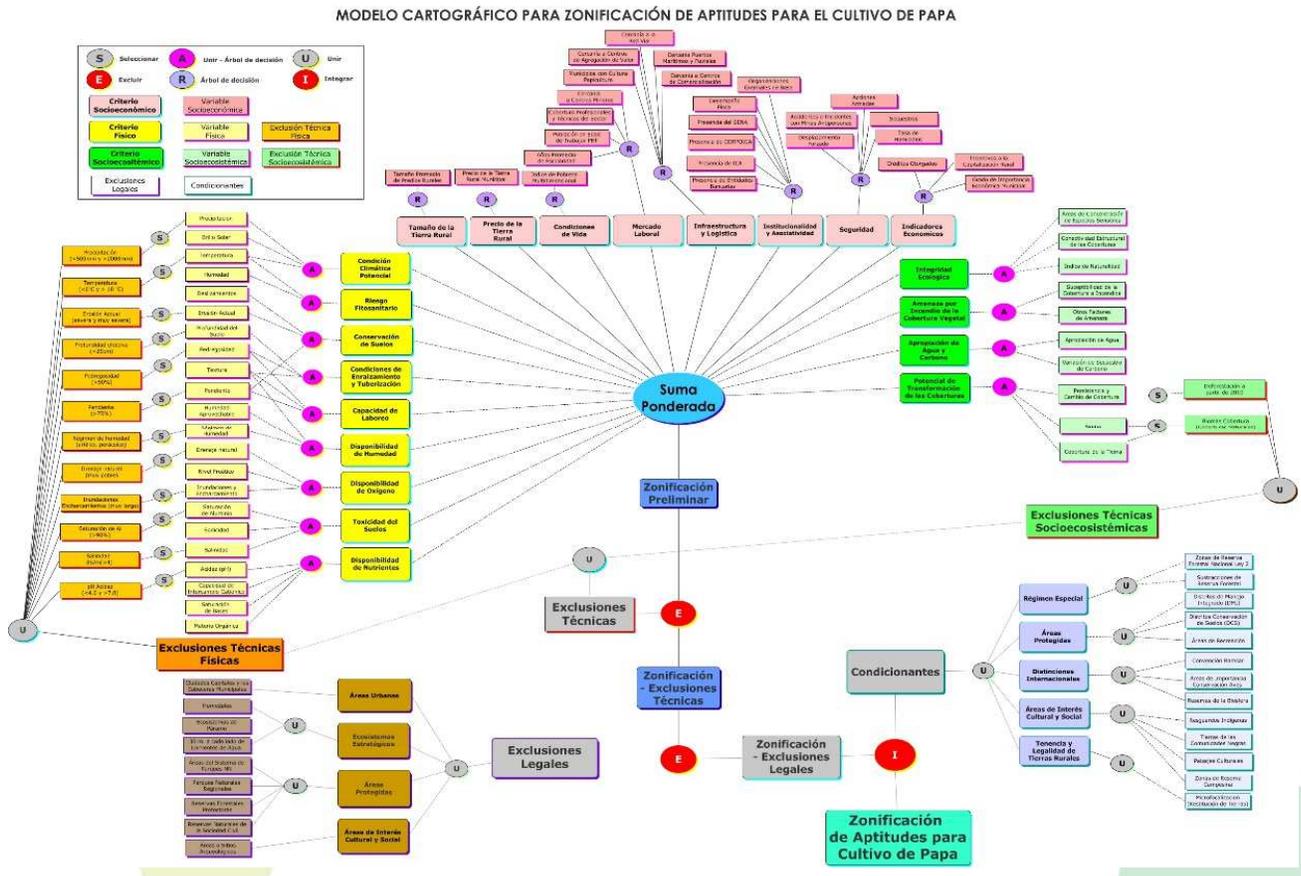
El documento prioriza cuatro cadenas productivas dadas por la UPRA aplicando la metodología de zonificación para la escala 1:100,000, tendrá un alcance de tipo Nacional y se obtendrán cartografía temática de los componentes físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos, para lo cual se está trabajando en los cultivos de Papa y Palma de Aceite para el primer semestre y arroz y maíz para el segundo semestre del año.

El proyecto contendrá los mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, moderada y marginal y las zonas que no son aptas para el establecimiento de sus cadenas.

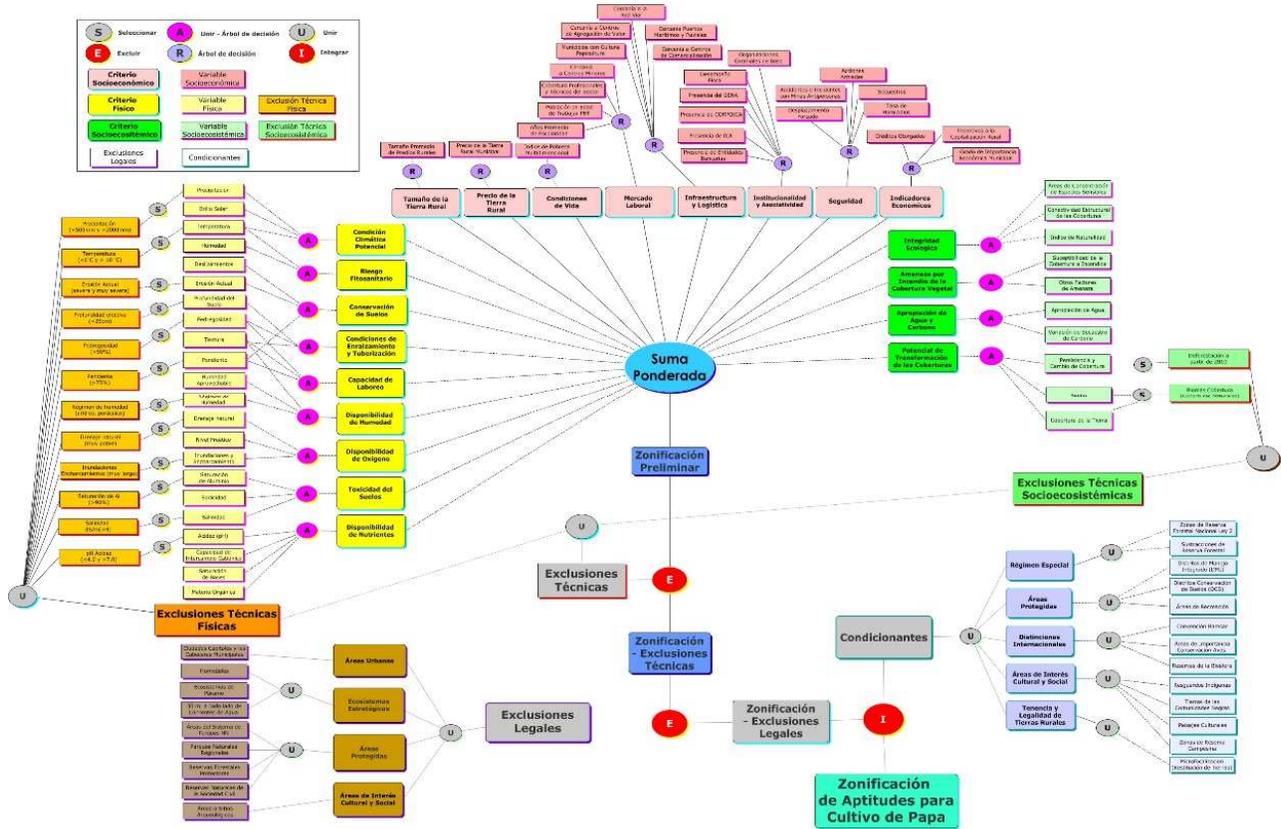
Al 30 de junio de 2015, el proyecto tiene un avance reportado del 59,2%, consistente en la entrega de marco de referencia desde los tres componentes (físico, socioeconómico y socioecosistémico), con la terminación de los modelos conceptuales y cartográficos en la definición de variables y criterios para los cultivos de la Papa y la Palma de Aceite,

la validación de criterios, variables y rangos con las Federaciones de Papa y Palma y la comprobación de campo de las variables y de los criterios para la obtención de los mapas de aptitud para estos dos cultivos, priorizando los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Nariño para el cultivo de la Papa y los departamentos de la Costa Caribe, Magdalena Medio y los Llanos Orientales para el cultivo de Palma de Aceite.

A continuación se presenta el modelo cartográfico elaborado por la oficina TICs de la UPRA con el acompañamiento y asesoría del grupo de contratistas y profesionales de planta que laboran en la UPRA para las cadenas priorizadas por el Ministerio en el primer semestre.



MODELO CARTOGRAFICO PARA ZONIFICACION DE APTITUDES PARA EL CULTIVO DE PAPA



- Un documento con la aplicación y validación de la metodología de evaluación de tierras escala 1:25.000 en un sector de la altillanura

Este producto marca una gran importancia debido al lugar donde se va a validar la metodología realizada a escala semidetallada para aproximadamente 750.000 ha que comprende la altillanura plana del municipio de Puerto Gaitán en el Meta y Santa Rosalía en el Vichada, esto con fin de responder parte de los compromisos de la UPR del CONPES de Altillanura; el proyecto desarrollará en el segundo semestre de 2015 y se oficializa con la firma del Contrato interadministrativo con la Universidad de los Llanos, el cual se lleva un avance del 2,5%, donde se definieron las hojas de vidas de las personas del proyecto, un protocolo para la estructuración y aplicación de la metodología de Evaluación de Tierras con fines agropecuarios, escala 1:25.000 y el respectivo cronograma de trabajo.

Actividad 2.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

- Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000

La UPRA tiene como una de sus funciones: elaborar iniciativas de carácter técnico relacionadas con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo rural; esta función enmarca la necesidad de estructurar un instrumento que permita la adecuada identificación, en un marco nacional, de identificar las áreas con potenciales para la adecuación de tierras, enmarcadas en riego y drenaje, que permita focalizar los recursos del sector de manera planificada.

La clasificación de tierras para riego y drenaje es una necesidad urgente que el país tiene como parte importante de su ordenamiento productivo y territorial. Tal clasificación deberá establecerse con el propósito de que en el futuro las explotaciones agropecuarias estén en armonía con un uso eficiente del suelo y del agua y puedan lograrse cambios sustanciales no solo en cantidad, sino en calidad de la producción; sólo en esta forma Colombia podrá penetrar competitivamente en los mercados internacionales, dentro de un marco de sostenibilidad en términos de conservación de nuestros recursos de tierra y agua en el tiempo y el espacio.

Es importante señalar que por falta de una clasificación coherente de la aptitud de nuestras tierras para riego y drenaje, muchas de las áreas que en el pasado fueron identificadas como aptas para proyectos de adecuación de tierras para riego y drenaje, hoy están siendo explotadas en cultivos que no son armónicos con el potencial agroecológico característico de algunos de los distritos de riego, sino que más bien obedecen a la defensa de la tradición de los agricultores locales.

El proyecto lleva actualmente un avance del 55,5% y comprendió en la primera etapa la elaboración del estado del arte con revisión de bibliografía nacional e internacional, el cual ha sido la base de sustentación de las variables a tener en cuenta, ya que Colombia no contaba con un mapa de esta índole.

Se estructuró y definición de las variables de los componentes: biofísicos, socioeconómicos y ambientales, sustentados y validados de acuerdo a la revisión de bibliografía nacional e internacional, metodología del cual se espera ajustar de acuerdo a los resultados de cartografía temática.

- Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción avícola a escala 1:100.000

Para los procesos de ordenamiento productivo a nivel sectorial, la UPRA avanza en la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad para la industria avícola, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que mejoren la sostenibilidad y competitividad del sector. Aquí se incluye el desarrollo, implementación y validación de la metodología general para la identificación de zonas potenciales para la avicultura a escala 1:100.000, así como la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos relacionados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

A la fecha se tienen las bases conceptuales y metodológicas generales del modelo de zonificación, y la estructuración preliminar de criterios y variables en cuatro componentes: biofísico, sanitario, socioecosistémico y socioeconómico. Igualmente se desarrolló y aplicó la metodología para el diagnóstico y línea base, y se avanza en la sistematización, procesamiento y análisis de información.

- Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción acuícola y pesquera a escala 1:100.000

AUNAP y UPRA suscribieron un convenio para aunar esfuerzos orientados a la generación de lineamientos e instrumentos que fortalezcan los procesos de toma de decisiones por parte del gobierno nacional, los gremios y entes territoriales respecto a la planificación del ordenamiento productivo de la pesca y la acuicultura del País.

Siguiendo un proceso de planificación participativa con enfoque integral, se elaborará la metodología para la identificación de las zonas del país con mayor aptitud para la pesca y la acuicultura a escala 1:100.000. El producto final del 2015 será el mapa de zonificación de aptitud instrumento que hará visible los núcleos de producción de importancia para el país, facilitando la formulación diferenciada de estrategias que mejoren la competitividad y sostenibilidad del subsector.

Durante el primer semestre de 2015 se elaboró la propuesta de la metodología de zonificación de aptitud de las actividades acuicultura y pesca y a la fecha cuenta con un avance en la estructuración de los criterios y variables para los componentes físico, socio eco sistémico y socio económico (ver tablas 1 y2). Los criterios y variables son

resultado de los importantes aportes suministrados por expertos en el tema de diferentes instituciones.

PESCA MARINA		PESCA CONTINENTAL	
Componente	Criterio	Componente	Criterio
Físico	Aspectos oceanográfico	Físico	Dinámica fluvial de los cauces principales
	Batimetría		Topografía
	Tipo de sustrato	Socio-Económico	Infraestructura y logística
	Geofísica marina		Mercado laboral
Infraestructura y logística	Seguridad ciudadana		
Mercado laboral	Institucionalidad		
Seguridad ciudadana	Condiciones de vida		
Institucionalidad	Condición del pescador		
Socio-Económico	Condiciones de vida	Socio-Ecosistémicos	Dinámica pesquera
	Condición del pescador		Áreas de importancia ecológica y pesquera del recurso
	Dinámica pesquera		Ecosistemas
	Áreas de importancia pesquera y hábitats esenciales del recurso		Estado de los ecosistemas
Perturbación Ambiental	Perturbación Ambiental		

Tabla 1 Componentes y criterios para la zonificación de la pesca

ACUICULTURA CONTINENTAL		ACUICULTURA MARINA	
Componente	Criterio	Componente	Criterio
Físico	Relieve	Físico	Dinámica y Calidad del Agua
	Disponibilidad de Agua		Suelos
	Características Físicoquímicas del agua		Clima
	Características físicoquímicas del Suelos	Socioecosistémico	Ecosistemas estratégicos
	Clima		Costo de la tierra
	Contaminación		Distribución y tamaño de las tierras rurales
Socioeconómico	Coberturas	Socioeconómico	Infraestructura y logística
	Costo de la tierra		Mercado laboral
	Distribución y tamaño de las tierras rurales		Seguridad ciudadana
	Infraestructura y logística		Institucionalidad
	Mercado laboral		Condiciones de vida
	Seguridad ciudadana		
	Institucionalidad		
Condiciones de vida			

Tabla 2 Componentes y criterios para la zonificación de la acuicultura

De igual forma se adelantó la caracterización de los tipos de uso de la acuicultura (TUA) (Ilustración 2), es decir de los sistemas de gestión la acuicultura y la pesca representados en los diferentes escenarios de producción a ser modelados. Para la acuicultura se han identificado tres escenarios: El primero, la acuicultura continental de aguas cálidas y frías; segundo, para la acuicultura marina los sistemas de producción representativos son camarón, cobia y bivalvos y tercero, acuicultura de peces ornamentales de especies nativas y exóticas de agua dulce.

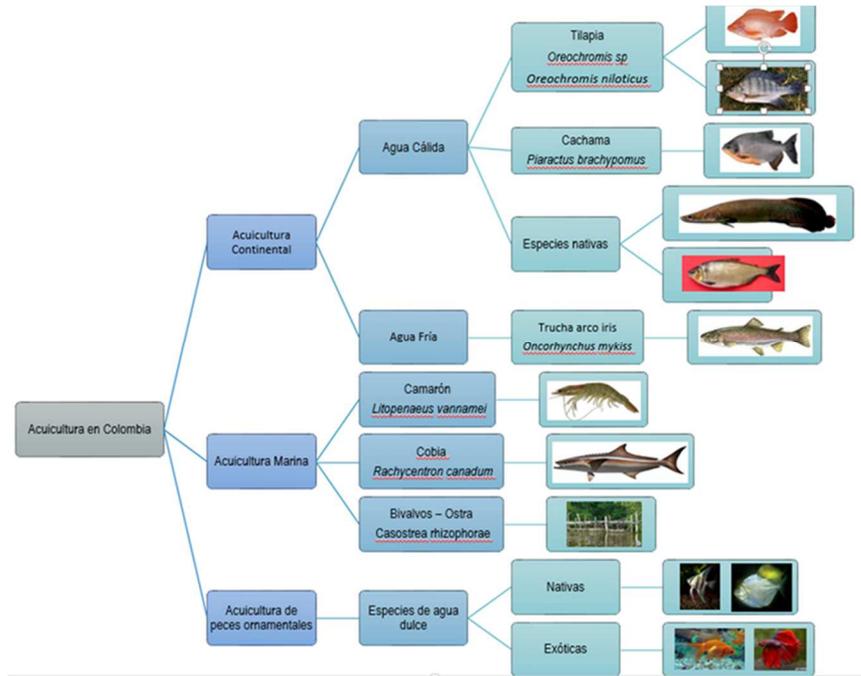


Ilustración 1 TUT Acuicultura

Para la pesca se han identificado 10 tipos de aprovechamiento de la pesca (Ilustración 2). Siete tipos de pesca marina y tres tipos de pesca continental. Resultado del taller con expertos en pesca se determinó que los criterios de los componentes físicos y socioecosistémico tendrán el objetivo de identificar zonas potenciales para la pesca (de acuerdo con la pesquería); y el análisis del componente socioeconómico, permitirá evaluar variables como infraestructura, logística, seguridad, dinámica pesquera, condición del pescador entre otros con el fin de determinar la aptitud de los municipios identificando núcleos o clúster para el procesamiento y la comercialización de los productos pesqueros de acuerdo con los estándares de calidad e inocuidad establecidos para el mercado nacional e internacional (Anexo 1: Matriz de componentes-criterios-variables).

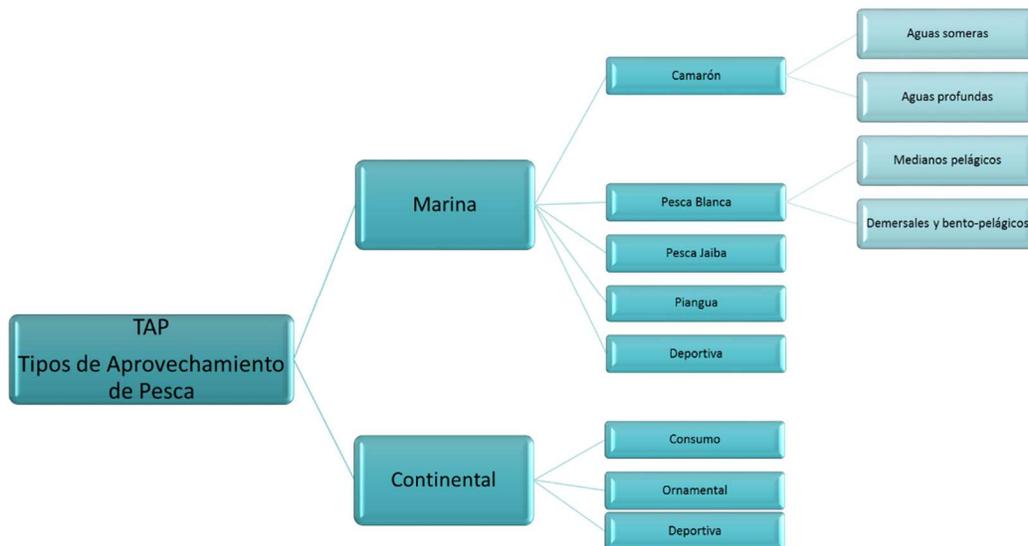


Ilustración 2 Tipos de Aprovechamiento de la pesca

La propuesta se ha visto fortalecida a raíz de la conformación de la mesa técnica interinstitucional, de la cual hacen parte: el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, ICA, INCODER, Cormagdalena, miembros de la academia e institutos de investigación: Universidad Nacional sede Palmira, Sinchi, INVEMAR, CENIACUA y CEINER; representantes de ONG's: Fundación Humedales, Conservación Internacional, Funindes; y organismos Internacionales: FAO Colombia.

Para la fundamentación de la metodología el equipo de trabajo adelanta la elaboración de la línea base del marco normativo, a la fecha se cuenta con una compilación de 120 normas que regulan las actividades de pesca y acuicultura en el territorio nacional, de las cuales ya se han revisado 20 relacionadas con las cuotas globales de pesca. De igual manera se cuenta con una revisión de antecedentes, contexto mundial y regional de la pesca y la acuicultura, marco jurídico, marco de referencia y teórico para el diagnóstico y el desarrollo como tal del estado de las pesquerías marinas del Pacífico colombiano con sus respectivas fichas de especies asociadas.

Para el segundo semestre, el esfuerzo estará dirigido a la documentación del marco conceptual de la metodología, la elaboración del modelo cartográfico para determinar zonas aptas y desarrollar los talleres de retroalimentación con los actores estratégicos de los diferentes eslabones de las cadenas de la acuicultura y la pesca.

- Un documento con el análisis de desempeño competitivo comercial para cadenas agropecuarias priorizadas

Con el fin de incorporar criterios de competitividad a los procesos de ordenamiento productivo, para el 2015 la UPRA realizará un análisis del desempeño competitivo para cadenas agropecuarias priorizadas, con énfasis en el eslabón primario, como insumo para orientar los procesos de planificación y uso eficiente del suelo considerando la perspectiva de los mercados.

A la fecha se tiene definido el marco conceptual y metodológico para el análisis de competitividad, se analizaron referentes y estudios de caso sectoriales y se avanza en la búsqueda, organización, procesamiento y cálculo de indicadores para las cadenas seleccionadas: forestal, palma, caucho, cacao, papa, maíz, arroz y hortifrutícolas (ají, aguacate, papaya, mango, cebolla y piña)

Actividad 2.3. Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Con el desarrollo de esta actividad se espera generar documentos que contengan, lineamientos y criterios generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural como elementos orientadores de la política, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

- Un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras

Con el fin de proveer una herramienta para que la ejecución de las obras de adecuación de tierras se realicen bajo reglamentos nacionales actualizados, estándares internacionales y la incorporación de nuevas metodologías técnicas, la UPRA proyectó la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas de Adecuación de Tierras, que establezca la metodología aplicable al estudio, priorización y desarrollo de Obras de Adecuación de Tierras, de tal forma que permita actualizar los mecanismos utilizados para dichas acciones a la luz de una evaluación integral, con el fin de mejorar la actividad del servicio público de adecuación de tierras, la eficiencia y eficacia de la actividad del Estado y la utilización de los fondos públicos.

Además de permitir contar con un instrumento para que los organismos formuladores de política, los organismos ejecutores públicos y privados de proyectos, las firmas

consultoras, los beneficiarios, dispongan de fundamentos de orden técnico, económico, financiero, social, ambiental y normativo, que sirva de guía general para el proceso de adecuación de tierras.

Para lo cual la UPRA a través del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 179 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECURIOS, UPRA Y LAS EMPRESAS DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., Y TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., CON SUS RESPECTIVAS SUCURSALES EN COLOMBIA", a la fecha, adelanta el proceso pre-contractual para la mencionada actualización, que contempla -entre otras- las diferentes etapas de pre-inversión, inversión, operación, administración, mantenimiento y manejo integral de los proyectos, con alcance detallado de los estudios requeridos y con estándares internacionales; la incorporación de nuevas metodologías técnicas utilizadas a nivel internacional aplicables a este manual, con el fin de generar procesos de transformación del subsector.

- Un documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y AOM para proyectos de adecuación de tierras

En desarrollo de los estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo, desde la Dirección se advirtió la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de tierras en su segunda y tercera etapa y en ese sentido se proyectó la formulación de las "Directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en la etapas de Inversión y Administración, Operación y Mantenimiento para proyectos de adecuación de tierras".

Lo anterior debido a que actualmente, la Adecuación de Tierras en Colombia enfrenta una problemática, por -entre otras- la inadecuada planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, como también a la deficiente regulación integral del recurso hídrico, baja mecanización e innovación y transferencia tecnológica, falta de interrelaciones entre mercado, población, recursos y territorio, atraso en las transformaciones industriales y comercialización, falta de pensamiento colectivo de los productores agropecuarios, la desarticulación institucional y la ausencia de una metodología clara, única para el análisis de viabilidad de proyectos de adecuación de tierras, que responda al enfoque territorial.

Por lo anterior, y dando continuidad a las estrategias orientadoras planteadas por UPRA, en materia de adecuación de tierras, desarrolló "Un documento que contiene la propuesta de criterios de evaluación y priorización de los proyectos de adecuación de

tierras" y avanza para las etapas de inversión (construcción, rehabilitación, complementación y/o ampliación) y de administración, operación, mantenimiento y manejo integral de los proyectos y distritos de adecuación de tierras en la formulación de los lineamientos, criterios e instrumentos; en la formulación de los parámetros técnicos generales y específicos y en las guías metodológicas para éstas etapas, como elementos orientadores de la política, para apropiar al sub-sector la nueva visión de la Adecuación de Tierras y se constituya como instrumento del ordenamiento productivo, el cual en conjunto con el ordenamiento social de la propiedad, permitirán alcanzar la gestión sostenible del suelo rural y del agua, en las áreas de los distritos de adecuación de tierras.

- Un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras – Fase 1

La UPRA como orientadora de política de la gestión del territorio para usos agropecuarios, tiene como función planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias, por lo tanto se requiere elaborar el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, a partir de la elaboración de un diagnóstico que identifique los principios, objetivos, líneas de acción estratégica, actividades y metas de corto, mediano y largo plazo en su formulación; para el cumplimiento de los objetivos de la UPRA.

El propósito de este producto es brindar una solución por medio de la planeación estratégica sostenible, en la cual se tenga en cuenta los componentes económicos, sociales, ambientales, jurídicos e institucionales. De esta manera, la planeación del marco estratégico de una Política Nacional de Adecuación de Tierras, definirá instrumentos para estimular la adecuación de tierras, el riego y el manejo sostenible de los recursos naturales para conservar su potencial productivo.

El diagnóstico servirá para disponer de un sistema de información básico, organizado e integral que contribuya a la toma de decisiones de política pública.

El presente producto está programado para el segundo semestre del 2015.

- Un documento con LCI generales para la incorporación de aspectos de mercado al ordenamiento productivo

Para fortalecer los procesos de ordenamiento y planificación a nivel territorial se dio inicio en 2015 al proceso de elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos generales para la incorporación de aspectos de mercado a la planificación y ordenamiento productivo agropecuario, de tal manera que se identifiquen y prioricen las alternativas productivas con mayor perfil competitivo con base en un análisis técnico del mercado, su evolución y principales tendencias.

Se elaboró propuesta preliminar de los lineamientos y criterios para incorporar aspectos del mercado al ordenamiento productivo agropecuario y se inició el proceso de validación de dichos lineamientos y criterios a nivel territorial. Como instrumento se elaboró la guía técnica para priorizar las alternativas productivas agropecuarias para el proceso de evaluación de tierras, en el marco de la primera etapa de la estrategia de formulación de los planes de ordenamiento productivo.

Objetivo Específico 3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1 Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyará desde los componentes biofísico, Agricultura familiar, mercados y producción agropecuaria, u otras temáticas que se prioricen, la actualización y retroalimentación de los indicadores de Estado, Presión y Gestión para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. De igual forma se actualizará la línea base con los indicadores propuestos, con el fin de definir, ajustar y validar los criterios de planificación y desarrollo de proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

- Un documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo

El presente proyecto tiene como objetivo Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras según la estructura temática del Ordenamiento Productivo y de la DUES.

La actualización de la línea base de la DUES permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas relativas a la GESTUA, y facilitará el proceso de toma de decisiones a instancias directivas para para la consecución de niveles óptimos de gestión.

La UPRA actualmente cuenta con una batería de indicadores de Línea Base, que se ha diseñado desde las Direcciones de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado Tierras y de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, no obstante, para la consolidación y mantenimiento de la misma, se considera necesario una constante revisión, análisis, actualización y recolección de información requerida.

Objetivo Específico 5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

4.1.1.1. Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Ejecutado a 30 de junio
1	Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	1.1.1. Un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.	40,8%
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	2.1.1. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 29 municipios del Cauca con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	28%
		2.1.2. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 11 municipios del Catatumbo con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	42,5%
		2.1.3. Un documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los proyectos	56,4%

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Ejecutado a 30 de junio
		de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas.	
		2.1.4. Un documento con una metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.	59,2%
		2.1.5. Un documento con la aplicación y validación de la metodología de evaluación de tierras escala 1:25.000 en un sector de la altillanura.	10,5%
		2.2.1. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000.	55,5%
		2.2.2 Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción avícola a escala 1:100.000.	33,8%
		2.2.3. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción acuícola y pesquera a escala 1:100.000.	49,9%
		2.2.4. Un documento con el análisis de desempeño competitivo comercial para cadenas agropecuarias priorizadas.	20%
		2.3.1. Un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras.	15%
		2.3.2. Un documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y AOM para proyectos de adecuación de tierras.	48%
		2.3.3. Un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras - Fase 1.	10%
		2.3.4. Un documento con LCI generales para la incorporación de aspectos de mercado al ordenamiento productivo.	20%

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Ejecutado a 30 de junio
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo.	55,2%
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	5.1.1. Seis (6) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	27,3%
		5.1.2. Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	20%

2.1.2 Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”

El proyecto para 2015 se denomina “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.
- Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

2.1.2.1 Avances a junio 30 de 2015

De acuerdo con los objetivos Actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.

Actividad 1.5. Realizar la zonificación para cultivos comerciales priorizados (caucho y cacao) del país a escala 1:100.000, versión 1.

- 1.5. Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) y cacao (*Theobroma cacao*) del país a escala 1:100.000, versión 1

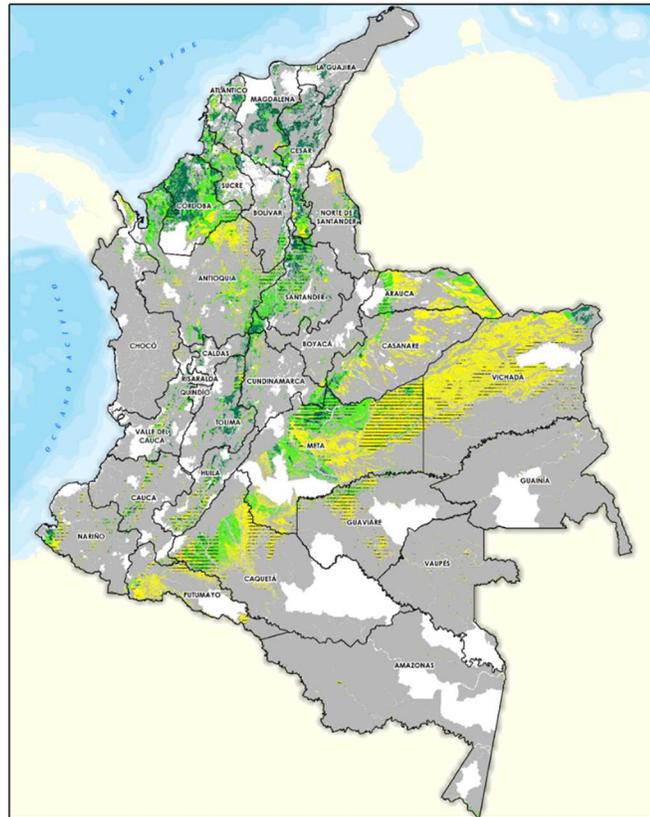
Esta actividad busca elaborar mapas que permitan identificar zonas aptas para el establecimiento de cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) y cacao (*Theobroma cacao*) a escala 1:100.000, aplicando la metodología de identificación de zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales generada por la UPRA en el proyecto de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales, determinando a nivel nacional zonas con aptitud alta, media, baja y zonas sin aptitud para el establecimiento de los cultivos antes señalados.

Conceptualmente la metodología se fundamenta en el Enfoque Sistémico y en el esquema de Evaluación de Tierras de la FAO y utiliza herramientas de Análisis Jerárquico Multicriterio (AHP) para definir procesos de integración de los distintos criterios a través de un Proceso Analítico Jerárquico, el cual se basa en la estructuración jerárquica y comparación de pares de alternativas.

Estos mapas se obtienen a través de la integración de los mapas resultante de los componentes físico, socioeconómico y socioecosistémico, los cuales se generan a través de la identificación de las variables y criterios, cuya información se normaliza y estandariza para realizar una suma lineal ponderada en la cual los criterios son combinados aplicando los pesos calculados a cada uno por el método AHP, seguido por una sumatoria ponderada de los resultados para generar el mapa de aptitud por cultivo.

Al 30 de junio de 2015, este producto tiene un avance reportado del 77,5%, consistente en la entrega de los mapas temáticos de las cadenas priorizadas, la integración de los mapas temáticos por componente, actividad que está en ajustes actualmente, de acuerdo a los resultados de las versiones preliminares para los cultivos de la caucho y cacao y la validación de criterios, variables y rangos y la comprobación de campo de las variables y de los criterios para la obtención de los mapas de aptitud para estos dos cultivos, priorizando los departamentos de Santander - Norte de Santander, Arauca y Huila – Caquetá, para el cultivo de cacao y los departamentos de la Santander – Boyacá, Córdoba - Norte de Antioquia – Bolívar y Meta - Casanare para el cultivo de caucho.

Mapa preliminar de zonificación de aptitud para el cultivo de caucho



Actividad 1.6. Realizar la memoria técnica del mapa de zonificación para cultivos comerciales priorizados (caucho y cacao) a escala 1:100.000, nivel nacional, versión 1.

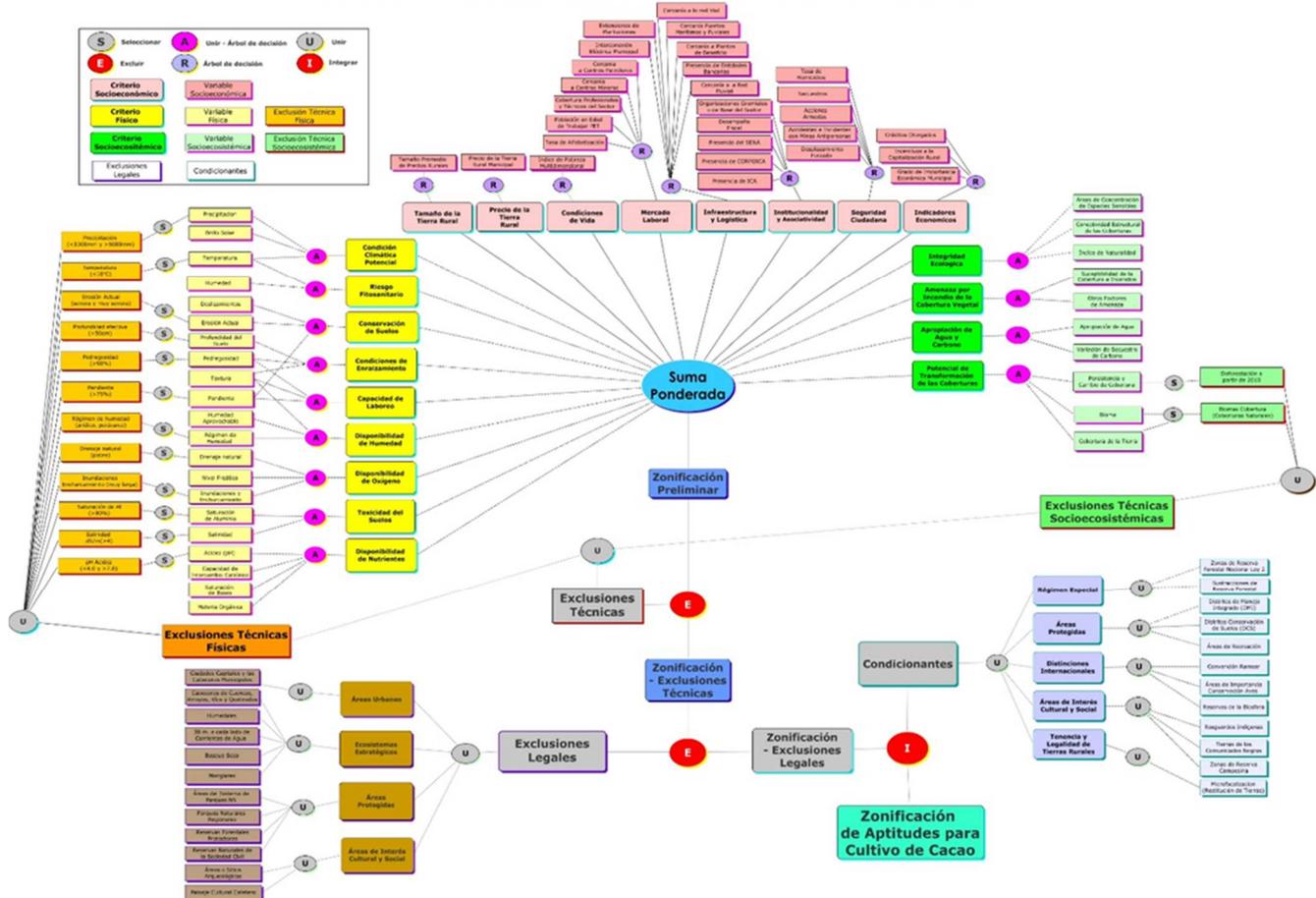
- Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) y cacao (*Theobroma cacao*) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1

Se está realizando el documento técnico denominado memoria técnica de dos cadenas productivas priorizadas por el MADR y la UPRA, aplicando la metodología de zonificación para la escala 1:100.000, las cuales tendrán un alcance de tipo Nacional.

Este documento busca recoger, con detalle, todos los pasos que se han seguido para construir los mapas de identificación de zonas aptas, a fin de establecer con claridad el desarrollo metodológico empleado, criterios y variables tenidas en cuenta e identificar los alcances y limitaciones del instrumento generado por la UPRA, facilitando, al lector o interesado en el producto, su comprensión.

Al 30 de junio de 2015, este producto tiene un avance reportado del 87,5%, consistente en la entrega de línea base y marco de referencia actualizados desde los tres componentes (físico, socioeconómico y socioecosistémico), la elaboración de modelos conceptuales y cartográficos en la definición de variables y criterios para los cultivos de la caucha y cacao y la elaboración de fichas de técnicas de variables y criterios.

MODELO CARTOGRAFICO PARA ZONIFICACION DE APTITUDES PARA EL CULTIVO DE CACAO



Objetivo Específico 2. Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

Actividad 2.3. Consolidar y ajustar la metodología para su aplicación a escala 1:25.000, de acuerdo a los lineamientos técnicos identificados y aplicación de la misma en las áreas priorizadas.

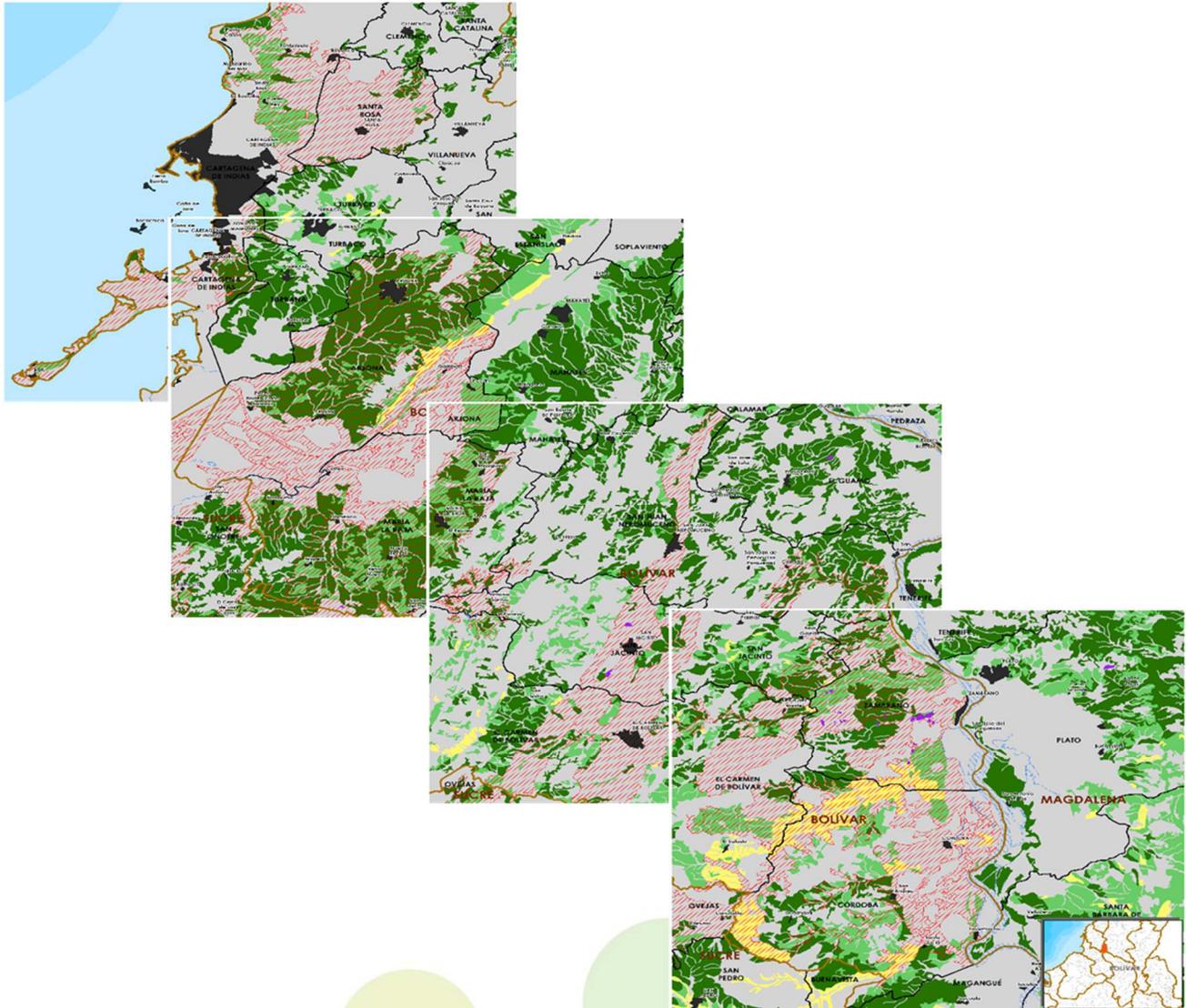
- Metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:25.000.

Actividad 2.4. Generar mapas de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, en las áreas potenciales priorizadas. Versión 1

- Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales de las áreas priorizadas a escala semidetallada (1:25.000). Versión 1

Para el desarrollo de estos dos productos y teniendo en cuenta la recomendación realizada en el documento CONPES 3827 de 2015, donde se establece que “Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al DNP y a la UPRA adelantar la tercera fase y perfeccionamiento del ejercicio de la zonificación de las áreas con aptitud para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a escala 1:25.000, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante el año 2015”, se está avanzando en los procesos iniciales, ya que estas actividades, se tiene previsto, se realicen durante el segundo semestre del año 2015.

Estas actividades buscan generar un documento metodológico para la identificación de zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales a escala semidetallada, el cual se aplicará en las zonas priorizadas (Puerto Gaitán – Meta y Santa Rosa, Arjona, María La Baja, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano – Bolívar), con el fin de evaluar y ajustar la metodología establecida.



Por lo anterior, estos productos, al 30 de junio de 2015, tienen un avance reportado del 20% y 33%, respectivamente, consistente en las labores de contratación de los profesionales, elaboración de los planes de trabajo, identificación de las zonas piloto de común acuerdo con el MADR, MADS y DNP e identificación, al interior de las zonas piloto priorizadas, de áreas para realizar visitas de campo con el fin de realizar acercamientos institucionales y recopilación de información.

2.1.2.2 Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Ejecutado a 30 de junio
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.5. Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) del país a escala 1:100.000, versión 1	77,5%
		1.6. Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1	87,5%
2	Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.	2.3.1 Metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:25.000.	20%
		2.4.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales para 2 ventanas de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, Versión 1	33%

2.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

2.2.1 Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto “Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional”, permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo

socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el Conjunto de intervenciones estatales tendientes a: a) facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos beneficiarios de las políticas de tierras rurales; b) definir las densidades rurales; c) reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario; d) mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y e) desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.

Se realiza mediante: a) el fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra; b) la implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario; y c) el fortalecimiento institucional. (UPRA, 2015).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

- Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
- Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
- Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

2.2.1.1 Avances a junio 30 de 2015

El proyecto de Fortalecimiento de la planeación del ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras cuenta con 16 productos para cumplir con el objetivo 1 que abarca los temas de acceso a tierras, mercado de tierras y gestión territorial, dos productos para el objetivo 2 referente a la articulación institucional, tres productos para

cumplir con el objetivo 3 de Seguimiento y Evaluación a políticas públicas y dos productos para alcanzar el objetivo 4 de fortalecimiento.

Al corte del 30 de junio el avance total del proyecto es del 34%, con un cumplimiento del 90% del cronograma establecido. El proyecto contempla la realización de cinco consultorías, de las cuales dos se han declarado desiertas, lo que implica la redefinición de términos de referencia y la apertura nuevamente del proceso.

Se han asumido proyectos adicionales a los que se encontraban planteados inicialmente, por solicitud de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo del MADR, tales como: la elaboración de la nueva Guía de Formalización de la Propiedad Rural, del Programa de Formalización de la Propiedad Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), apoyo a entrenamiento de los Grupos interdisciplinarios del programa de formalización de la propiedad rural del MADR y elaborar el proyecto de Ley de regularización de la propiedad rural. Adicionalmente se han destinado esfuerzos a otras actividades como el apoyo al Incoder en la formulación del Plan de Clarificación y Recuperación de baldíos que ordena la Corte Constitucional en la Sentencia T488 de 2014.

A continuación se presenta el avance que se tiene frente a cada uno de los productos del proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.

2.2.1.2 Productos a Obtener 2015

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

Producto 1.1.1 Un (1) documento con el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional y su respectivo análisis (Vigencia 2015).

El estudio contiene el cálculo del índice de Gini y sus indicadores complementarios a nivel nacional, departamental y municipal, a partir de información del catastro nacional, con corte a 1 de enero de 2014, así como los análisis correspondientes. Se realizará una serie de jornadas de validación con diversos actores y estará listo para publicación en el segundo semestre.

Aplicando la metodología formulada por la UPRA y desarrollando los procesamientos necesarios para el cálculo del grado de distribución, se realizaron diagnósticos particulares de estructura de la distribución predial, concentración, fraccionamiento y acumulación de baldíos. Se están formulando propuestas generales para la reestructuración de la distribución de la propiedad.

Se cuenta con los datos de los catastros descentralizados de las vigencias 1 de enero de 2015 y se esperan los datos del IGAC para proceder a realizar los cálculos de distribución de la serie de vigencia 2015 y sus respectivos análisis.

Producto 1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.

A partir de los resultados de los programas de formalización, restitución, titulación de baldíos, encuestas nacionales (resultados disponibles del censo agropecuario) e información de gremios, se está diseñando una metodología de los análisis y monitoreo de la tenencia de la tierra rural en el país. Se ha avanzado en el diagnóstico de la información existente, su caracterización y se han planteado los requerimientos institucionales sobre la misma.

Producto 1.1.3 Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural.

El estudio contiene el marco conceptual con base en el contexto nacional e internacional de instrumentos orientados a su manejo, así como un análisis del fraccionamiento, sus consecuencias económicas, sociales, jurídicas, productivas y ambientales, en áreas seleccionadas como estudios de caso, dentro de los cuales se incluirán los distritos de adecuación de tierras. Así mismo, se van a proponer alternativas técnicas y jurídicas para evitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural en áreas con vocación agropecuaria en los casos más recurrentes que están relacionados con procedimientos liquidatorios, adicionalmente propondrá lineamientos para la determinación de densidades dentro del marco del Ordenamiento Territorial. Se esperan los datos del catastro de vigencia 1 de enero de 2015 para actualizar los análisis respectivos. El producto final se consolidará en diciembre de 2015.

Producto 1.1.4 Una (1) propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia

El estudio contiene un diagnóstico de tipos de contrato de tenencia, una propuesta de formatos guía y una cartilla orientadora. Así mismo, una propuesta para regular temas específicos que busquen fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Este estudio se está desarrollando mediante contratación de una consultoría por la modalidad de concurso de méritos, cuya ejecución iniciará en el segundo semestre del año 2015.

Producto 1.1.5 Un (1) documento que contenga los lineamientos para la focalización territorial de los programas de regularización de la propiedad rural. (Planeación 2016).

El documento incluye los lineamientos y su aplicación en ejercicios de priorización y focalización territorial con INCODER y el MADR para los programas de Formalización de la Propiedad Rural, Titulación de Baldíos, SIRA, FNA y Procedimientos Agrarios, para la planificación de los programas de regularización. Se adelantaron los ejercicios con los datos de vigencia 2014 para los programas de Formalización de la Propiedad Rural y Titulación de Baldíos. En el segundo semestre se adelantarán los ejercicios para la focalización del proceso de clarificación como parte de los procedimientos agrarios. Se esperan los datos del catastro de vigencia 1 de enero de 2015 con el fin de actualizar los análisis respectivos para la planificación de la vigencia 2016.

Adicionalmente incluye la Simplificación de la Guía Técnica de Formalización y la capacitación del proceso de formalización a nivel territorial como apoyo y por solicitud del MADR.

Producto 1.1.6 Un (1) documento que contenga la fase Geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

El estudio contiene la formulación de escenarios posibles y deseables a nivel nacional, alineando los ejercicios de priorización territorial con Incoder y el MADR para el desarrollo de los programas de formalización, titulación de baldíos, SIRA, FNA, procedimientos agrarios y restitución de tierras.

Este estudio se desarrollará mediante contratación de una consultoría por la modalidad de concurso de méritos, cuya ejecución iniciará en el segundo semestre del año 2015.

Producto 1.1.7 Un (1) documento de las etapas de diagnóstico y geopropectiva de los Proyectos de OSP con enfoque territorial en zonas priorizadas.

El estudio desarrolla los diagnósticos territoriales para la formulación de los POSPR a nivel territorial, formulación de los escenarios prospectivos tendenciales de los planes territoriales, apoyo en la formulación de un proyecto piloto del Plan de Formalización, apoyo en la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad a Nivel Territorial en territorios priorizados y acompañamiento en la definición de acuerdos territoriales derivados de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad. Se está trabajando con los departamentos de Tolima y Cauca y en algunos territorios como el Catatumbo, Altillanura y Eje Cafetero y otros territorios de compromisos PARES definidos por el MADR.

Producto 1.1.8 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procedimientos agrarios priorizados.

El estudio contiene la formulación de lineamientos y criterios en los procedimientos agrarios priorizados (clarificación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados) y los efectos de la Ley 1728 / 2014. Se ha avanzado en una fase de diagnóstico, identificación de cuellos de botella y planificación de los lineamientos de manera conjunta con la Dirección de Procedimientos Agrarios del Incoder.

Se ha apoyado al Incoder y a la mesa técnica interinstitucional conformada para responder a la Sentencia T488, en la definición de la estructura del Plan de clarificación y Recuperación de baldíos, en la definición y descripción de actividades, productos, cronograma y matriz de seguimiento con sus indicadores.

Producto 1.1.9 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.

El estudio contiene la formulación de lineamientos y criterios en los programas de Restitución de tierras, Formalización de la propiedad privada y Titulación de Baldíos, alineados con los acuerdos interinstitucionales y los ajustes normativos que se vayan desarrollando, con el fin de agilizar, integrar y masificar los procesos de regularización de la propiedad rural. Adicionalmente se trabajan los criterios de OSP en los proyectos de adecuación de tierras, zonificación de sistemas productivos y planes de ordenamiento productivo para las cadenas avícola, pesquera y acuícola.

Involucra además la revisión y ajuste de la propuesta de Ley de Formalización y los lineamientos de OSP y OP en Zonas de Desarrollo Empresarial (Observaciones propuesta Acuerdo INCODER), así como el apoyo técnico a la propuesta de Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico -ZIDRES.

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

Producto 1.2.1 Una (1) propuesta metodológica para el diagnóstico y reorientación preliminar de instrumentos fiscales para la gestión del suelo rural.

El estudio busca consolidar los fundamentos conceptuales y teóricos con base en el contexto nacional y algunas experiencias internacionales aplicables, que permitan avanzar en la construcción de bases metodológicas y normativas de los instrumentos fiscales de gestión del suelo rural que sirvan de insumo para la definición de lineamientos y criterios para la regularización del mercado de tierras y por ende el uso eficiente del suelo rural. Así mismo, a partir de estos estudios se podrá orientar política pública con el fin de financiar el Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Este estudio responde al compromiso de la UPRA en el Conpes 3819 de 2014 - Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia.

Este estudio se está desarrollando mediante contratación de una consultoría por la modalidad de concurso de méritos, recientemente adjudicado.

Producto 1.2.2 Un (1) documento que contenga los elementos para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia y una estrategia de Inteligencia de mercados de tierras.

Inteligencia de mercados de tierras rurales. Tiene por objeto lograr adaptar una metodología de investigación de mercados a la investigación de precios y modalidades de transacción de la tierra rural productiva en Colombia, que permita aproximarse lo mayor posible al precio real de la tierra en diferentes territorios, con una relación costo/beneficio favorable, que implica el esfuerzo interinstitucional de diferentes niveles territoriales.

Zonificación de precios. Busca determinar una estrategia de integración de información secundaria para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra, que sea la

base para la orientación de política pública del sector agrario en materia de mercados de tierras rurales.

Funcionamiento del mercado de tierras. Contempla la generación reportes permanentes sobre el funcionamiento y caracterización del mercado de tierras, como avance para iniciar el monitoreo del comportamiento del mercado de tierras. Así mismo busca validar y apropiar al interior de la UPRA la metodología para la caracterización del mercado de tierras desarrollada en conjunto con el Instituto de estudios Urbanos de la Universidad Nacional.

Observatorio de mercado de tierras. El esfuerzo se enfoca en el diseño y desarrollo del observatorio, para lo cual la Dirección Técnica apoya a la Oficina de TICs de la UPRA. en generar alianzas con entidades que puedan aportar información e insumos al observatorio y establecer las áreas del país que serían objeto de monitoreo del mercado de tierras "cancha".

Proyectos especiales del mercado de tierras. Se desarrollan varios frentes de trabajo mediante análisis especiales o elaboración de propuestas de proyectos con otras entidades, tales como: estudio que evalúa la relación entre el Mercado de Tierras y las causas/efectos del abandono/despojo de tierras rurales en Colombia con la Unidad de Restitución de Tierras; Tipificación del Mercado de Tierras por zona de estudio como apoyo a otros proyectos de la UPRA; recomendaciones, propuestas de política, lineamientos que inciden en el mercado de tierras.

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Producto 1.3.1 Un (1) documento que contenga la propuesta de política para la Planificación Territorial Rural en el contexto de la LOOT.

El documento contiene lineamientos de política para el ordenamiento territorial rural en el marco de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, como aporte sectorial a la COT. Abarca la formulación del documento de bases de política para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios -GESTUA, la definición y consolidación de lineamientos de GESTUA para los planes de desarrollo de los entes territoriales y los lineamientos de GESTUA para incluir en la Escuela de Gobierno, de manera que se incida en la formulación de los planes de desarrollo de las nuevas administraciones.

Producto 1.3.2 Un (1) documento que contenga una propuesta de guía para el diagnóstico del OPSP del componente rural en los POT

Teniendo en cuenta las debilidades en el proceso de diagnóstico y formulación del componente rural en los POT, la UPRA elaborará una guía para fortalecer la etapa de diagnóstico del suelo rural. Este instrumento pretende dar un valor agregado en temas de Ordenamiento social de la propiedad y uso eficiente del suelo a las ya existentes metodologías de diagnóstico territorial para los planes de ordenamiento territorial. Se ha avanzado en la estructura del diagnóstico con la identificación de variables.

Producto 1.3.3 Un (1) documento que contenga lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.

El estudio incluye los procesos de crecimiento urbano, (áreas de expansión, suelo suburbano y vivienda campestre), los inducidos por las grandes aglomeraciones (como por ejemplo vivienda turística), o de implantación de usos económicos o infraestructuras de impacto nacional (enclaves económicos, áreas industriales, entre otras) generan procesos de transformación del suelo rural y sus sistemas de relaciones socioculturales, económicas, espaciales y político institucionales, Macroproyectos, centros poblados y asentamientos temporales. Este estudio responde al compromiso de la UPRA en el Conpes 3819 de 2014 - Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia.

Este estudio se desarrollará mediante contratación de una consultoría por la modalidad de concurso de méritos, cuya ejecución iniciará en el segundo semestre del año 2015.

Producto 1.3.4 Un (1) documento que contenga las bases conceptuales de Agricultura Familiar y la incorporación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y Zonas de reserva Agrícola (ZRA) en los planes de desarrollo y de ordenamiento municipal.

El estudio contiene las bases conceptuales de Agricultura Familiar y una propuesta de alineación de instrumentos de planificación sectorial (ZRC y ZRA) con instrumentos de gestión territorial (PDM y POT) que incorpore dicho concepto y que permita orientar a los entes territoriales sobre la identificación y el uso de sus áreas de vocación agropecuaria.

Este producto se ve fortalecido por un proyecto que adelanta la FAO en Colombia sobre agricultura familiar, en el cual se obtendrá en la vigencia 2015 una metodología de caracterización de la agricultura familiar y una zonificación del país.

Producto 1.3.5 Un (1) documento que contenga lineamientos para la gestión de las Unidades de Planificación Rural y las categorías del suelo rural.

El estudio contiene una propuesta de reglamentación de las Unidades de Planificación Rural definidas en el decreto 3600 de 2007 y una propuesta de Categorías del Suelo Rural para el sector agropecuario dentro del componente rural de los POT enfocadas a la planificación y gestión, a la protección del suelo de vocación agropecuaria y al manejo de conflictos.

Se avanza en ejercicios pilotos en las ciudades de Pereira y Armenia.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Producto 2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial. Vigencia 2015.

El documento contiene el desarrollo de las acciones establecidas en la estrategia de coordinación con las demás instancias gubernamentales definida durante el año 2014, para la incorporación o alineación de los componentes de OSP dentro de las políticas sectoriales.

Cabe destacar la armonización con el sector ambiental en la incorporación de lineamientos de la UPRA en las propuestas de Acuerdo de determinantes ambientales de la CAR y de la CDMB, así como la participación en la planificación del Páramo de Santurbán y en la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Producto 2.2.1 Un (1) documento que contenga lineamientos en tenencia, ocupación y regularización de la propiedad para áreas estratégicas ambientales priorizadas.

A partir de la identificación de las áreas estratégicas ambientales, se realizó una priorización de las mismas para la orientación de lineamientos de la UPRA, seleccionando a zonas de reserva forestal de Ley 2ª, Páramos y humedales.

Se ha realizado un diagnóstico de las características de ocupación en estas zonas a partir de información del catastro, de suelos, ambiental y sectorial agropecuaria.

Complementariamente, en el segundo semestre se comienza a formular un proyecto con la FAO en territorios de influencia de Parques Nacionales Naturales, que incluya lineamientos de la UPRA en temas de ordenamiento productivo y social de la propiedad.

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Producto 3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP (Vigencia 2015).

De conformidad con la estructura establecida, se avanza en la actualización de la línea base existente en las temáticas de OSP y MT incluyendo la propuesta de mantenimiento de la línea base, con lo cual se garantiza la cobertura en la temática durante la vigencia 2015 e incluirá análisis de 52 indicadores priorizados.

Así mismo, se desarrollará el componente de seguimiento a los Lineamientos y Criterios priorizados por la UPRA en temas de OSP y MT, ya sea durante su proceso de formulación o una vez sean aprobados para su implementación.

Producto 3.1.2 Una (1) propuesta de instrumento para realizar una evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

El documento contiene una propuesta de instrumento de seguimiento o evaluación de alguno de los mecanismos para disponer de predios rurales con fines redistributivos que prevé la normatividad vigente y no han sido aplicados de manera regular como: compra directa, extinción de dominio administrativo, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados por las causales establecidas en el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 2664 de 1994 y reversión de baldíos adjudicados, que garantice el uso eficiente del suelo. En este sentido, se conformó un Comité Técnico interinstitucional con el MADR, el Incoder, la SNR y la UPRA. Se seleccionó a los procedimientos agrarios para la evaluación de esta política, que incluyen: la clarificación de la propiedad, el deslinde o delimitación de Tierras de la Nación, la recuperación de baldíos Indebidamente Ocupados, la reversión de baldíos adjudicados, la revocatoria directa de actos administrativos y la extinción del derecho de dominio.

Este estudio involucra el desarrollo de una consultoría por la modalidad de concurso de méritos para iniciar la evaluación a partir del instrumento propuesto, cuya ejecución iniciará en el segundo semestre del año 2015 y durará hasta junio de 2016, a desarrollar con vigencia futuras.

Actividad 3.2. Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación en temas de OSP y MT

3.2.1 Un documento con la evaluación de la gobernanza de la Tierra rural en Colombia.

Este estudio se desarrollará durante el segundo semestre y busca dar un primer informe de Gobernanza de la tierra, a partir de la información de línea base y de otra información cualitativa, que permitirá dar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas de ordenamiento social de la propiedad y su ejecución.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Producto 4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Producto 4.1.2 Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

2.2.1.3 Resumen de los Avances 2015

No.	Objetivo Específico	Producto	% Ejecutado a 30 de junio
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	1.1.1 Un (1) documento con el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional y su respectivo análisis.	49%
		1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.	45%
		1.1.3 Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural.	33%
		1.1.4 Una (1) propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia.	10%

No.	Objetivo Específico	Producto	% Ejecutado a 30 de junio
		1.1.5 Un (1) documento que contenga los lineamientos para la focalización territorial de los programas de regularización de la propiedad rural. (Planeación 2016).	49%
		1.1.6 Un (1) documento que contenga la fase Geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	12%
		1.1.7 Un (1) documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los Proyectos de OSP con enfoque territorial en zonas priorizadas.	53%
		1.1.8 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procedimientos agrarios priorizados.	52%
		1.1.9 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.	50%
		1.2.1 Una (1) propuesta metodológica para el diagnóstico y reorientación preliminar de instrumentos fiscales para la gestión del suelo rural.	6%
		1.2.2 Un (1) documento que contenga los elementos para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia y una estrategia de inteligencia de mercados de tierras.	45%
		1.3.1 Un (1) documento que contenga la propuesta de política para la Planificación Territorial Rural en el contexto de la LOOT.	24%
		1.3.2 Un (1) documento que contenga una propuesta de guía para el diagnóstico del OPSP del componente rural en los POT.	44%
		1.3.3 Un (1) documento que contenga lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.	15%
		1.3.4 Un (1) documento que contenga las bases conceptuales de Agricultura Familiar y la incorporación de ZRC y ZRA en los PDM y POT.	48%
		1.3.5 Un (1) documento que contenga lineamientos para la gestión de las Unidades de Planificación Rural y las categorías del suelo rural.	59%
2	Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.	2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial. Vigencia 2015.	35%
		2.2.1 Un (1) documento que contenga lineamientos en tenencia, ocupación y regularización de la propiedad para áreas estratégicas ambientales priorizadas.	65%
3	Realizar seguimiento y evaluación a las	3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2015	35%

No.	Objetivo Específico	Producto	% Ejecutado a 30 de junio
	políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	3.1.2 Una (1) propuesta de instrumento para realizar una evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.	33%
		3.2.1 Un (1) documento con la evaluación de la Gobernanza de la tierra rural en Colombia.	21%
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	19%
		4.1.2. Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	18%

2.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2.3.1 Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria.

Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda construirse la inexistente ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

En consecuencia, la UPRA requiere a través del desarrollo del Proyecto, que la Oficina de TIC enfoque su gestión en el cubrimiento de tres frentes de desarrollo, en torno a: 1. El fortalecimiento de la gestión de Información. 2. La optimización del proceso de implementación del Sistema de Información de la UPRA, y 3. La consolidación de estrategias para la gestión del conocimiento. Cabe anotar, que los tres frentes de desarrollo, brindan soporte en todo el esquema de emisión y presentación de lineamientos de política y estrategias propuestos por la UPRA para la gestión del sector agropecuario.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

2.3.1.1 Avances a junio 30 de 2015

De acuerdo con los objetivos Actividades y productos definidos se debe presentar el avance de manera ejecutiva de cada compromiso establecido:

Objetivo Especifico No 1

Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información

Producto No 1

Productos de información estandarizados y de calidad

Las actividades 1.1.1, 1.1.2., y 1.1.3., aportan al cumplimiento del producto denominado "Productos de información estandarizados y de calidad" el cual presenta a la fecha un avance del 45%. Las actividades desarrolladas buscan gestionar de manera adecuada, oportuna y con calidad la información considerada como insumo para la generación de los productos misionales de la UPRA, así como la revisión, documentación y organización de los mismos para su disposición a los usuarios. En este sentido, se resalta que durante el 2015 se han tramitado 217 requerimientos de información, de 33 fuentes de información, siendo el IGAC, IDEAM, INCODER, MINAGRICULTURA, FEDEPALMA, FINAGRO, Gobernación de Antioquia y MINEDUCACIÓN, las entidades que abarcan el

81% de los requerimientos. Se ha recibido respuesta de 85 requerimientos, y de 215 gestionados el año anterior.

Asimismo, en la gestión de los productos derivados de la información fuente, se inicia con la planeación y el diligenciamiento de la ficha de especificación técnica, como el primer estándar asociado al proceso de generación de productos de información estandarizados y de calidad. A la fecha se cuenta con 38 especificaciones técnicas. De igual manera, se adelanta la publicación de plantillas de metadatos para la documentación de información, utilizando la herramienta Geonetwork <http://servicios.upra.gov.co:8082/geonetwork/srv/spa/main.home>.

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Se realiza la formulación de instrumentos para la gestión de información de tipo operativo, fundamentalmente la relacionada con el seguimiento a los proyectos y productos de la Oficina TIC. Esto puede ser considerado como aplicable a las demás áreas estratégicas y de apoyo de la UPRA, así:

- Propuesta de instrumento de seguimiento a las actividades desarrolladas en gestión de información, análisis, sistemas de información, gestión de conocimiento y comunicaciones, siguiendo la Metodología PMI.
- Herramienta para seguimiento de Comisiones, Viáticos y Tiquetes, considerando este tipo de información como operativa para el proceso.
- Matriz de seguimiento a actividades y funciones.

De otra parte, se generaron herramientas que apoyan la gestión de información siguiendo el esquema de arquitectura empresarial y el componente de información, como son:

- Esquema de entendimiento de la Arquitectura Empresarial.
- Borrador de Acta de designación del responsable de gestión de información.
- Estructura de documento para la definición de la Estrategia de gestión de información.
- Esquema de matriz de articulación entre los componentes de gobierno en línea, arquitectura empresarial y modelo de gestión integrado.

En cuanto a la gestión de información aplicada a las áreas misionales, lo siguiente:

- Propuesta de protocolo para captura de información en campo, actividades, instrumentos a implementar, mecanismos para la organización, entrega y almacenamiento de resultados.

- Propuesta de apropiación de estándares, aplicando herramientas de gestión de conocimiento.

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

Durante el periodo comprendido entre enero-junio de 2015, se recibieron 377 insumos de información, de los cuales, se encontraron disponibles 150 que corresponden al 40% de la información solicitada.

De acuerdo con lo anterior, 227 insumos de información pasaron a ser requerimientos y por ende a ser gestionados con las respectivas entidades (33), alcanzando a junio 30, el trámite para 217 de estos, lo que equivale al 96% respecto al total. Es de mencionar que, 4 de estos correspondieron a procesos de estructuración, por lo que quedó pendiente por trámite 10 requerimientos de información, lo cual se debió a los siguientes factores: 3 en espera de suscripción de convenio, 2 por oficio tramitado previamente, 2 por precisión del requerimiento y 3 en proceso de revisión y firmas.

De las 33 fuentes de información, es pertinente mencionar las principales como el IGAC, IDEAM, INCODER, MINAGRICULTURA, FEDEPALMA, FINAGRO, Gobernación de Antioquia y MINEDUCACIÓN, las cuales abarcan el 81% de los requerimientos.

De los requerimientos gestionados en 2015 se recibió respuesta de 85 lo que equivale al 40%. Adicional a ello y dado que se continuó con el proceso de seguimiento a los requerimientos realizados en 2014 es de señalar que se ha recibido respuesta de 215 requerimientos adicionales, lo que da un total para 2015 de respuesta a 300 requerimientos de información provenientes de 45 entidades.

De los 300 requerimientos de información recibidos se almacenaron 260 (86%), se obtuvo verificación temática de 159 (53%) y se agradeció a 88 (28%).

Por último, se realizó seguimiento a 52 entidades.

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

Se han realizado procesos de gestión para la implementación de estándares de información, realizando varias socializaciones de la temática en los grupos de trabajo y de forma individual a los líderes y participantes en la elaboración del producto misional. En este sentido, se ha efectuado el acompañamiento y revisión metodológica de Especificaciones técnicas para esta primera parte del año. Con lo cual, se tiene un total de 38 Especificaciones Técnicas (ET) revisadas metodológicamente, correspondientes a

20 ET de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, 13 ET para Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, y 5 ET para el proyecto de Zonificación.

Asimismo, se realiza el seguimiento y el reporte de indicadores de la gestión de estándares de información, obteniendo una revisión metodológica del 100% de las especificaciones remitidas por las direcciones técnicas.

Es pertinente mencionar que se actualizó el procedimiento "GIC-PD-005 Gestión de especificaciones Técnicas y metadatos" que pasa a ser "GIC-PD-005 Gestión para la implementación de estándares de información en la UPRA", con los ajustes sugeridos por control interno y la inclusión de las secciones de Informe de Evaluación de Calidad y Publicación.

De otra parte, se da continuidad al cargue de metadatos de documentos técnicos e información geográfica en la plataforma geonetwork, y con el apoyo del grupo de SI de TIC se ajustan las plantillas y perfiles para la documentación de imágenes de productos geográficos.

Por último, se trabaja en la planeación de actividades para facilitar la comprensión y apropiación de los productos generados en la entidad, por lo que se realizará la socialización de productos y/o proyectos misionales, estratégicos y operativos de la UPRA a través de los estándares de información definidos en el SGI.

Producto No 2

Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP

Las actividades 1.2.1, 1.2.2., y 1.2.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP" el cual presenta a la fecha un avance del 50%, se han atendido 117 requerimientos de análisis de información, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

En cuanto a métodos innovadores de análisis espacial se trabajó en técnicas de geoestadística para determinar *clusters* y grupos espaciales en especial para el área de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Inicialmente se tomó como piloto se desarrolló el proceso de análisis para generar zonas homogéneas geoeconómicas con base en los valores de avalúos catastrales, para los municipios de Santander de Quilichao, Villarica, Guachené del departamento del Cauca. De igual forma se ha venido trabajando en la generación de los *cluster* de avalúos catastrales para los departamentos de Cauca y Tolima.

La técnica de *cluster* también se implementó para detectar Concentración Predial en 59 Municipios priorizados por el Programa de Formalización del Ministerio, el resultado muestra las zonas preeminentes para la intervención del programa.

Así mismo, se elaboró el análisis mediante la técnica de cluster para priorizar la intervención en cuanto a formalización de la propiedad privada por sectores en Páramo de Santubán.

En relación la implementación de los procesos de análisis e innovación para el Ordenamiento Productivo, las actividades se centraron en el tema de zonificación:

Elaboración del modelo cartográfico para la zonificación del cultivo de papa, que describe de forma general los procesos de análisis realizados para los diferentes componentes.

Adicionalmente se implementaron los procesos de análisis para los componentes socioeconómico, socioecosistémico y físico para las cadenas de papa, cacao, caucho y palma de aceite. Se dio inicio a la construcción del análisis para establecer las zonas aptas para cultivo de cebada en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Por último, se adelantó la implementación de análisis para zonificación de áreas potenciales para adecuación de tierras y para zonificación de cadena avícola.

En cuanto a la gestión de procesos de análisis de carácter interinstitucional,

Por otra parte, en conjunto con el MADR (Bienes Públicos Rurales y Planeación) y el Ministerio de Transporte se trabajó en la construcción de los indicadores para la presentación que se realizó en el marco de la propuesta de CONPES de la red vial terciaria del país en el DNP.

Adicionalmente, se implementó el proceso de análisis para la obtención de zonas para la priorización de la red vial terciaria.

A esto se le suman las actividades llevadas a cabo el análisis preliminar de las Zonas Potenciales de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES).

Se hace hincapié en el análisis para el cálculo de isócronas (tiempo en horas para desplazarse desde un lugar determinado a otro cualquiera en el territorio nacional) desde ciudades capitales, centros poblados, puertos marítimos y fluviales, centrales de abastos mayoristas.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

Referente a la sistematización y optimización de tareas de análisis, se desarrolló un script en Python para ArcMap, que consiste en establecer el cálculo de un campo para una capa o tabla, donde se establece el mayor valor dentro de un conjunto de campos o atributos seleccionados previamente por el usuario.

Además se trabajó en la actualización, optimización y validación del modelo de análisis espacial para formalización de la propiedad privada rural a nivel Nacional.

En relación con Ordenamiento Social de la Propiedad, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la elaboración de los ajustes establecidos para el modelo de Formalización Nacional de la propiedad Rural.

Se realizó la apropiación de la metodología y la construcción de los modelos para el cálculo de índices para la tipificación de municipios (trabajo realizada en 2014 por la corporación latinoamericana misión rural).

Se optimizó el modelo de análisis para las condicionantes y exclusiones de la Zonificación de los cultivos de Caucho y Cacao.

Finalmente se trabajó en la consolidación y optimización de 30 modelos de análisis de información para los componentes físico y socioeconómico para los cultivos de papa, palma y cacao, caucho.

Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información

Se realizó el desarrollo de diferentes procesos de análisis de información, para el Ordenamiento productivo, las acciones estuvieron encaminadas al soporte de los proyectos de zonificación de cadenas a nivel nacional; se enfatizó en la implementación de procesos de análisis para la zonificación de papa, palma y cacao, caucho, especialmente en el componente clima, exclusiones, condicionantes y todas las variables relacionadas con el componente socioeconómico y socioeconómico.

A esto se le suma la implementación de análisis para el mercado de tierras, donde se ha enfatizado en la interrelación de variables (pendiente, capacidad de uso, clima e inundaciones) para la zonificación de preciosa de la tierra.

Vocación, isócronas, pendiente, capacidad de uso y coberturas de la tierra predominantes a nivel predial caracterización predial para la generación de modelos de distribución y tamaño de la propiedad rural.

A nivel municipal de variables de caracterización a nivel municipal para correlación de estas con los indicadores de distribución de la propiedad.

Análisis para comparar Predios de territorios étnicos definidos por el INCODRE (Resguardos y comunidades negras) y la clasificación por tipo de propietario de la base predial (Registro 1 y 2).

Objetivo Específico No 2

Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA

Producto No 3

Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA en el periodo vigente.

Las actividades 2.1.1, 2.1.2., y 2.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones" el cual presenta a la fecha un avance del 45%, se ejercen las siguientes actividades:

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.

Durante esta actividad se han adelantado tareas tendientes a garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y utilizada por los usuarios de la UPRA en el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo; del mismo modo se ha garantizado el acceso a los servicios tecnológicos dispuestos en la UPRA, tanto para los funcionarios de la sede principal del parque nacional como para los que se encuentran en la sede del Park Way.

Para apoyar el desarrollo de procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información, mediante el desarrollo de modelos de análisis de información y la implementación de métodos y técnicas para la automatización de tareas, orientados a fortalecer la gestión la gestión de información y conocimiento en la UPRA, se adquirieron cinco (5) licencias de ArcGIS for Desktop Basic

Concurrent License, tres (3) licencias de la extensión ArcGIS Spatial Analyst y una (1) licencia de la extensión ArcGIS Geostatistical Analyst, a través del contrato 159 de 2015, firmado entre la UPRA y Esri Colombia.

Teniendo en cuenta las necesidades de espacio y puestos de trabajo desde los cuales se pueda acceder a los servicios tecnológicos disponibles en la UPRA, se emite el concepto técnico de los requerimientos de Infraestructura necesarios para el arrendamiento de la sede alterna de la UPRA, posterior a esto se adelantan las tareas de administración, configuración y conectividad de todos los equipos de cómputo de alquiler allí ubicados, garantizando el correcto acceso y uso de los servicios tecnológicos disponibles en la UPRA.

De otra parte, como apoyo al desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Entidad, actualmente se está desarrollando el proceso de contratación SIP-001-2015, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos tecnológicos, tendientes a satisfacer la necesidad de este tipo de elementos para cumplir de forma efectiva los compromisos de las diferentes áreas.

Adicionalmente se identifica la necesidad de contar con componentes tecnológicos que permitan la implementación de políticas de seguridad en la publicación de servicios web desde la UPRA y de control en los cuartos de datos y eléctricos que almacenan los servidores, equipos de red y dispositivos eléctricos de la Entidad, razón por la cual se adelanta la fase de estudios de mercado para el procesos de contratación de los mismos.

Actividad 2.1.2. Desarrollo de la Estrategia para la gestión de tecnologías de información y comunicación UPRA

Se contrató con la empresa CINTEL el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por medio del cual se estableció un diagnóstico de la entidad en materia de tecnologías de la información, y definió la arquitectura tecnológica requerida para establecer el horizonte y el mapa de ruta a seguir por la entidad.

Los productos generados de este proceso son:

Plan Operativo de Proyecto: En este documento se definió el objetivo, entregables, alcance, metodología, fases para la construcción, equipo de trabajo, cronograma, compras y contrataciones, riesgos, esquema de comunicaciones, comité del proyecto y consideraciones de aseguramiento de la calidad.

Diagnóstico y evaluación tecnológica de la UPRA: Este documento se orientó a los dominios del marco de arquitectura TI de Gobierno abarcando el modelo estratégico

de tecnología para la UPRA, las arquitecturas y modelos actuales (AS-IS) de los dominios del marco de arquitectura empresarial TI del Gobierno, el análisis estratégico DOFA por dominio, la presentación de quick fixes, y en general, el diagnóstico y evaluación tecnológica de la Entidad.

Definición de arquitecturas de TI para la construcción del PETIC: En este documento se definieron los lineamientos estratégicos, el modelo estratégico, la visión tecnológica y las arquitecturas TI de la Unidad para los próximos cuatro años.

Final del PETIC: En este documento se consolidó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones acorde con las expectativas de la Unidad para que en el corto, mediano y largo plazo se logre un nivel de madurez en la implementación de soluciones tecnológicas que generan valor como estrategia para el cumplimiento de la misión con sostenibilidad tecnológica.

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información

- Para garantizar la seguridad de la información de la UPRA, se firmó el contrato interadministrativo No. 195 de 2015, con la empresa CINTEL, cuyo objeto es Desarrollar e implementar las fases de Planear y Hacer del ciclo PHVA de la implementación del Sistema de gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para la UPRA, de conformidad con los estándares establecidos bajo la norma técnica colombiana NTC-ISO IEC 27001 y cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno en Línea (GEL) vigentes. Plazo de ejecución de 5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, se han adelantado las siguientes actividades: Durante la fase PLANEAR, se integró el SGSI al SGI y se definieron en el manual del SGI la política de seguridad de la información de la UPRA, la política del SGSI y los objetivos de seguridad de la información, adicionalmente se creó la metodología de valoración de riesgos asociados a los activos de información, articulada con la metodología que se implementa actualmente a los riesgos de calidad y de corrupción, de otra parte con los líderes de proceso se realizó el levantamiento de activos de información, en la cual se valoró la confidencialidad, integridad y disponibilidad, para determinar su criticidad y de esta manera realizar el análisis de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, para con base a la norma identificar los controles a implementar con el fin de mitigar los riesgos identificados. De otra parte se realizaron pruebas de penetración (Ethical Hacking) a los activos físicos servidores y de red, para vulnerabilidades y mecanismos de explotación que puedan ocasionar impacto negativo en la prestación de los servicios.

- Actualmente nos encontramos en la fase de HACER, en la cual se han desarrollado 3 jornadas de sensibilización de SGSI ("el SGSI y sus beneficios", "amenazas y vulnerabilidades de seguridad" y "Redes sociales e ingeniería social") y se definirán políticas y procedimientos de seguridad aplicables a:
 - Política de contraseñas.
 - Política de uso aceptable de activos.
 - Política de control de acceso del personal a las instalaciones.
 - Política de Backups.
 - Política de retiro de Activos.
 - Política de Borrado Seguro.
 - Política de centro de datos.
 - Política de seguridad física y del entorno.
 - Política de control de cambios.
 - Política de gestión de incidentes.
 - Política de control de código malicioso.
 - Política de controles de cifrado.
 - Política de gestión de medios removibles.
 - Política de continuidad de negocio.
 - Política de gestión de la continuidad del negocio.
 - Política de auditoria.
 - Procedimiento de gestión de incidentes.
 - Procedimiento de gestión de cambios.
 - Procedimiento de retiro de activos.
 - Procedimiento de ejecución de Back Ups.
 - Procedimiento de borrado seguro.
 - Procedimiento de paso de ambientes de desarrollo y pruebas a ambientes de producción
 - Procedimiento de configuración de hardware y software.
 - Procedimiento de instalación de parches de seguridad.
 - Procedimiento de creación y eliminación de usuarios.

Mediante la implementación del SGSI en la UPRA, se mitigan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la Unidad, a través de una estrategia integral de seguridad de la información que parta desde las políticas, prácticas y aborde toda la cadena de valor, en torno a los objetivos estratégicos de la Entidad, con el fin de diagnosticar, planear e implementar de manera coordinada acciones que sean pertinentes para que la UPRA cuente con un escenario donde se apliquen buenas prácticas en materia de seguridad de la información

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA.

Acorde con las necesidades de la entidad en materia de tecnología, se ha venido apoyando a las áreas de la entidad con el desarrollo o ajustes de aplicaciones que permiten dar solución o agilizar sus actividades laborales. Es el caso de:

- Desarrollo e implementación de una funcionalidad que permite cargar a la base de datos de la UPRA la información financiera de departamentos y municipios proporcionadas por la Contaduría general de la nación en archivos txt comprimidos dispuestos en un servidor FTP.
- Desarrollo de una funcionalidad que permite ingresar y consultar el registro de información en el repositorio.
- Ajustes a la aplicación de seguimiento de existencias de almacén, de acuerdo a las incidencias reportadas.
- Ajuste a la aplicación de seguimiento a correspondencia de acuerdo a la necesidad reportada por el usuario.

MÓDULO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS: Mediante Decreto 4145 de 2011 se indica que es función de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras "Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información". Debido a la ausencia de un sistema de información de Adecuación de Tierras en Colombia, actualizado, pertinente y efectivo se tiene la necesidad que por parte de la UPRA se avance en la estructuración y consolidación del SI-ADT. Es por esto que se plantea un SI-ADT que de valor agregado a los actores que intervienen en el proceso, y el cual sea lo suficientemente atractivo a los usuarios que proveen información, para mantenerla actualizada y confiable. El Sistema de Información de Adecuación de Tierras SI-ADT el cual tiene por objetivo Contar con una herramienta tecnológica de tipo Sistema de Información, como un instrumento técnico actualizado, pertinente y efectivo al servicio de los actores del proceso de adecuación de tierras que permita soportar la toma de decisiones. En esta actividad se concentran los esfuerzos para realizar la primera funcionalidad que es "Gestión para la planeación de Adecuación de Tierras", en el marco de esta funcionalidad se ha venido apoyando tecnológicamente a la dirección técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras quienes están llevando a cabo el proceso de recuperación de información primaria que es el insumo principal para la funcionalidad descrita.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA: Se está trabajando en la construcción de un módulo de evaluación y seguimiento de la política pública que apoyará a la UPRA en el cumplimiento de parte de su misionalidad establecida en el decreto 4145 de 2011 “..Para ello la UPRA planificará, producirá lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.” . Este seguimiento permitirá comparar los logros, avances y estado de los mismos en un periodo de tiempo, utilizando indicadores como herramienta de medición. Este proceso va en la definición de los actores, requerimientos funcionales y no funcionales del sistema, casos de uso, basados en tres indicadores seleccionados en conjunto con las áreas técnicas de la unidad para utilizarlos como prueba en esta actividad.

MÓDULO DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TIERRAS: Se está trabajando en la construcción de un observatorio de mercado de tierras, utilizando como insumo el documento conceptual “Observatorio Mercado de Tierras”, generado en el marco de la Cooperación Técnica Internacional entre la Unión Europea y el Gobierno de Colombia y como parte del convenio “Apoyo a la restitución de tierras y a las reformas institucionales de desarrollo rural en Colombia”. Esta conceptualización está dada por un estudio de los antecedentes y contexto del proyecto, así como el alcance tecnológico del sistema y el diseño conceptual de la arquitectura tecnológica. De esta forma el informe se convierte en un insumo base para generar una documentación detallada de los requerimientos tanto funcionales como no funcionales y lograr la construcción del observatorio de mercado de tierras como una herramienta tecnológica de la entidad. Este proceso va en la definición de los actores, requerimientos funcionales y no funcionales del sistema, casos de uso, todo esto enmarcado en las funcionalidades de recolectar y analizar descritas en el documento generado en el convenio por la Cooperación Técnica Internacional.

ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVO: Se está desarrollando el proceso contractual para la “Adquisición, implementación, pruebas y puesta en marcha a satisfacción, de la plataforma tecnológica para la solución integral de la automatización de procesos de negocio (basados en la metodología BPM Business Process Management) con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).”, cuyo fin es hacer de la UPRA una entidad más eficiente con el apoyo de la tecnología, contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, además de ser más eficientes en su gestión documental. El proceso

contractual se encuentra en la etapa inicial y se encuentra cargado en el portal de contratación del estado SECOP.

Objetivo Especifico No 3

Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA

Producto No 4

Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Las actividades 3.1.1, 3.1.2., y 3.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional" el cual presenta a la fecha un avance del 45%, se ejercen las siguientes actividades:

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Dentro de las actividades desarrolladas por el grupo de Gestión de Conocimiento se tiene:

- Estructura de documento de la Estrategia de Gestión de Información y Conocimiento.
- Reuniones semanales de retroalimentación y seguimiento de actividades del Grupo de GC, donde se han involucrado profesionales de Gestión de Información, Oficina de comunicaciones.
- Liderazgo en el grupo de brigadas brindando línea metodológica en la planeación y realización de talleres y la definición de metodología de actores, procesos de sistematización, entre otros. Lo anterior con participación del 100 por ciento de los espacios internos de brigada, de comité técnico y en territorio.
- Apoyo de gestores de brigada en la definición y gestión de información de acuerdo con los lineamientos de la líder de GI.
- Evaluación, diseño y adecuación de una plataforma tecnológica para facilitar los procesos de apropiación y mediación. Adecuación de contenidos del SGI y Oficina TIC.
- Apoyo a preparación de justificación, concepto técnico y sustentación ante MADR del proyecto FAO - WOCAT

- Se ha preparado la estructura de base de datos, revisado la información en U, estandarizado y analizado los perfiles profesionales de Funcionarios Públicos de UPRA
- Con apoyo de un profesional externo se han llevado a cabo mesas de trabajo de discusión interna sobre teorías, enfoques, escuelas, disciplinas, campos, entre otros de la Gestión del Conocimiento y se dio inicio a la construcción del concepto para UPRA.
- Realización de actas de reunión.
- Articulación de la estrategia con requerimientos de GI en lo que se refiere a la construcción del mapa de flujos de información, apropiación de estándares, entre otros.
- Continuidad en procesos de trabajo conjunto con entidades externas como CIAT, definiendo actividades para definir un acuerdo de voluntades entre las dos entidades.
- Entrevistas e indagaciones con entidades del sector y privadas para la definición de conceptos, procesos y estrategias para la definición de la GC en UPRA (ICA, FAO, ICA2, MADR).
- Hasta el momento el grupo de GC se ha posicionado y se ha articulado exitosamente con los actores involucrados en las actividades realizadas. Estas actividades han involucrado las áreas misionales, de apoyo, y las estratégicas.
- Realización de 11 talleres internos y 2 en territorio (13):

Primeros Talleres con todas las áreas de la UPRA (talleres de diagnóstico de las estructuras organizacionales)

GRUPO	FECHA	LUGAR	HORA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Oficina TIC	23 de Febrero	Salón IGAC	8:30am a 4:30pm	50 personas
Dirección de Uso Productivo	20 de Marzo	Salón Incoder	8:30am a 1:00pm	39 personas
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	20 de Marzo	Salón IGAC	2:00pm a 5:30pm	27 personas

Secretaría General	26 de Marzo	Salón Incofer	8:30am a 1:00pm	32 personas
Oficina de Planeación Interna	27 de Marzo	Sala 1. Casa UPRA	8:30am a 12m	13 personas

Fechas Segundos Talleres Oficina TIC

GRUPO	FECHA	LUGAR	HORA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Sistemas de Información	24 de Marzo	Salón de la Biblioteca de Colsubsidio	8:30am a 12m	10 personas
Gestión de Información	27 de marzo y 10 de abril	Sala 1. Casa UPRA	2:30pm a 4pm	15 personas
		Sala del Patio	10am a 12 m	13 personas
Comunicaciones	9 de abril	Sala del Patio	2:30pm a 4pm	13 personas
Análisis de Información	23 de abril	Sala 1. Casa UPRA	2:30pm a 4:00pm	27 personas

Taller 22 de abril con el objeto de definir un lenguaje común y a la consolidación de una metodología que permita la lectura y la comprensión de los actores institucionales y sociales, relacionados con el cumplimiento de la misión de la UPRA

Participantes: Director General, Directores de OP y OSP, Líderes temáticos de las dos direcciones.

Talleres en Tolima 17 y 18 de junio: Se realizó internamente el ejercicio de dos simulacros para ajuste temático y metodológico, en donde como resultado se tuvo el liderazgo en territorio de 2 talleres en el municipio de Mariquita y Espinal con el objeto de introducir

conceptos generales de OP y OSP, avanzar en la discusión sobre la visión del departamento y realizar un ejercicio de actores involucrados en el OPSPR. Se realizará las memorias del ejercicio y se articulará con expedientes territoriales.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica

Se ha impulsado al desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa, desde el enfoque de la comunicación gráfica, considerando por consiguiente los ejes estratégicos de la gestión del conocimiento; identificando desde el conocimiento de los usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual, lenguaje más apropiado y canal efectivo como:

En el mes de Febrero se realizaron

- Interna: 15 piezas posters, correos directos.
- Externas: 8 piezas, memes.
- Publicaciones: 2 portadas para publicaciones.
- Presentaciones institucionales: 1 presentación.

En el mes de Marzo se realizaron

- Interna: 18 piezas
- Externa: 4 piezas.
- Redes Sociales: 10 memes
- Publicaciones: 3 portadas, 3 contraportadas, 3 ejemplos de diagramación, 3 ejemplos de portadillas

En el mes de Abril se realizaron

- Interna: 11 piezas
- Externa: 15 piezas.
- Redes Sociales: 12 memes y mailing
- Publicaciones: 2 en desarrollo y validación y 1 finalizada.
- Fotografías: 3484 para apoyo de las comunicaciones y las publicaciones de la UPRA

En el mes de Mayo se realizaron

- Interna: 17 piezas
- Externa: 13 piezas.
- Publicaciones: 2 finalizadas

- Programas de radio a nivel Nacional: 22

En el mes de Junio se realizaron

- Interna: 25 piezas
- Externa: 37 piezas.
- Publicaciones: 1 al 60% de finalización
- Fotografías: 820

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Se han realizado divulgación y comunicación por medio de eventos permitiendo ser un medio de comunicación hacia los usuarios identificados TIC, UPRA y próximos: la realización de eventos de socialización a nivel interno con usuarios TIC y UPRA; y a nivel externo, eventos de carácter técnico con usuarios próximos así:

Mes	Evento
Febrero	Planes de Articulación Regiones, PARES, iniciativa del Ministerio de Agricultura en los siguientes departamentos: Santander, Eje Cafetero, Atlántico, Bolívar. También la entidad participó en evento de delimitación del páramo de Santurbán; evaluación de tierras para Catatumbo en UFPS; 1er panel de expertos internacionales para estructuración de la política de pesca en Colombia; Evento Evaluación de tierras para Norte del Cauca
Marzo	Apoyo logístico a 7 eventos internos Apoyo logístico a 2 eventos externos Total de eventos: 9
Abril	Se realizó 1 eventos de planificación UPRA Se asistió a 1 eventos del MADR Agroencuentro Valledupar
Mayo	7 eventos en el mes de mayo Agronegocios Bogotá 14-may Derecho Disciplinario 1 Bogotá 20-may Taller de fortalecimiento para el sector agropecuario en REDD Bogotá 20-21 mayo Asoareas Valledupar 22-may Taller No. 1 Formulación del Marco Estratégico de la Política de Ordenamiento Productivo Antecedentes del ordenamiento productivo. Bogotá 22-may Taller ZIPA Aunap - Upra Bahia Solano 27-28 Mayo Derecho Disiplinario 2 Bogotá 29-may
Junio	Organización logística, preproducción producción de 3 eventos del mes de Junio:

Mes	Evento
	Primera Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional Para la Zonificación de la Pesca y la Acuicultura Escala 1100000 12 Junio Taller Tic - Por la Ruta de la Gestión del Conocimiento 25 junio Atención al Usuario *Mes del servidor Publico 30 junio

2.3.1.2 Productos a Obtener 2015

- Las actividades 1.1.1., 1.1.2., y 1.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Productos de información estandarizados y de calidad".
- Las actividades 1.2.1, 1.2.2., y 1.2.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP".
- Las actividades 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., y 2.1.4., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA"
- Las actividades 3.1.1., 3.1.2., y 3.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional".

2.3.1.3 Resumen de las Metas 2015

No	Objetivo Específico	Producto	%
			Ejecutado a 30 de junio
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información	1.1 Productos de información estandarizados y de calidad.	45%
		1.2 Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP.	45%
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA.	45%
3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1 Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	45%

3. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política de desarrollo administrativo, en el año 2015 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC y de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El objeto de esta política es acercar al Estado y al ciudadano haciendo visible la gestión pública. Igualmente busca una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido la Upra desarrollará un conjunto de actividades mediante las cuales se cumplimento a este importante propósito.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A Junio 30 de 2015

3.1.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la UPRA formulará y ejecutará las acciones previstas en el documento diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La ejecución del Plan Anticorrupción de acuerdo con sus componentes, tiene un avance del **69%** a 30 de junio de 2015, el cual se detalla de la siguiente manera:

- **Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo:**

Revisión del actual Mapa UPRA para Identificación de nuevos riesgos de Corrupción:

Durante el primer semestre se realizó por parte de las diferentes dependencias la revisión de los riesgos existentes en el mapa versión 2014, con el objeto de realizar su actualización. Para ello se realizaron jornadas de trabajo con la orientación de Planeación y Control Interno sobre este particular.

Propuesta Administración del Riesgo de los nuevos riesgos o mejoramiento antiguos: En las jornadas realizadas se identificaron nuevos riesgos de corrupción, se eliminaron

algunos que no lo eran. Se realizó el análisis de causas, definición de acciones de control, y otras acciones de tratamiento.

Establecer Controles Preventivos y Correctivos para nuevos riesgos: Estos fueron incluidos en las versiones que están en proceso de formalización.

Establecer Criterios de Medición para nuevos riesgos: Estos fueron incluidos en las versiones que están en proceso de formalización.

Revisión y Socialización de la Política de Riesgos de Corrupción: Se revisaron los componentes que debería tener la Política de Riesgos de la Entidad de acuerdo con el manual del DAFP, y se realizaron los ajustes a la misma incorporando la gestión de riesgos de corrupción y sus objetivos. Esta se adoptó mediante la actualización del Código de Buen Gobierno con la Resolución No. 130 del 25 de junio de 2015, publicada en el portal WEB de la UPRA y socializada con el comunicado 72 de Planeación 2015.

Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción 2015 con la información de las áreas: Durante el primer semestre de 2015 se adelantó la actualización del mapa de Riesgos de Corrupción por procesos con la orientación de Planeación y Control Interno. Se obtuvieron 10 actualizaciones de mapas que corresponden a los procesos estratégicos, misionales y operativos, los cuales se encuentran en proceso de formalización y socialización.

Seguimiento trimestral de Autocontrol a los Riesgos de Corrupción: Durante este período, el seguimiento de autocontrol a las acciones establecidas en los nuevos mapas de riesgos de corrupción tienen un plazo hasta el 10 de julio. Dicho reporte será objeto de rendición en el informe de gestión del segundo semestre de 2015.

Seguimiento cuatrimestral a Riesgos de Corrupción por Control Interno: En el mes de enero de 2015 se realizó por parte de Control Interno el seguimiento cuatrimestral correspondiente 2014-2015. El seguimiento se encuentra publicado en el portal WEB. Por otro lado, teniendo en cuenta que los mapas de riesgos de corrupción se encontraban en procesos de actualización y formalización el seguimiento cuatrimestral se realizará en el mes de septiembre 2015.

Este componente tiene un avance para primer semestre **del 53%**

- **Estrategia Anti trámites:**

Formalización Manual de Usuario del SI-UPRA en la OPA: Durante el primer semestre del año se adelantaron las siguientes actividades:

Definición contenidos del manual, para lo cual se realizó una revisión general de contenido del manual de usuario del SI-UPRA.

Alistamiento del documento en el formato del *Sistema de Gestión Integrado*, realizando su respectiva adecuación.

Revisión de los estándares de calidad por parte de planeación, realizando la verificación del documento conforme al instructivo definido en el SGI.

Emisión y formalización de la resolución. Mediante Resolución 105 del 25 de mayo de 2015, se adoptó el Manual del Usuario SIUPRA.

Publicación el manual. Mediante comunicado de Planeación 68 de 2015 de junio 2 el Manual fue publicado en el portal WEB UPRA.

Actualización de la OPA -SI-UPRA del DAFP. Se realizó la [publicación del manual del usuario](#) en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, del DAFT el 1 de junio de 2015.

Evaluación Posibles Nuevos tramites UPRA: El día 20 de mayo de 2015, se realizó una reunión entre Comunicaciones, Oficina TICs, Atención al Ciudadano y Planeación, con el objeto de evaluar las metas de la política de transparencia y servicio al ciudadano 2015, en donde se determinó que no había por ahora la necesidad de incluir un nuevo trámite en el SUIT del DAFP.

Socialización de la OPA UPRA: La socialización del SI-UPRA se realizó en el marco de la socialización de resultados técnicos UPRA 2014-2015 el día 18 de marzo de 2015 en el Hotel Tequendama.

Igualmente se desarrolló una rueda de prensa de socialización del Sistema de Información para la Planificación Agropecuaria SI-UPRA y el Comité Editorial Sectorial del MADR, el día 24 de marzo de 2015 en el Hotel Tequendama.

Evaluación Sistematización un trámite Interno UPRA. Durante el primer semestre del año se elaboró el documento de evaluación de la sistematización y automatización de un trámite interno de la UPRA referido a la solicitud de certificaciones de contratistas UPRA.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **100%** de lo programado.

- **Rendición de Cuentas**

Diseño de la Ruta Estrategia Rendición de Cuentas.: Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas DPN y DAFP, se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias la Estrategia de Rendición de Cuentas en el mes de enero de 2015.

Implementación y desarrollo de la estrategia de rendición de Cuentas – Permanente:

Con relación a la programación de actividades correspondiente a la Estrategia Permanente de Rendición Permanente, se desarrollaron 3 de las cinco actividades previstas.

Implementación y desarrollo de la estrategia de rendición. Audiencia Pública: La audiencia pública está programada para ser realizada el **28 de octubre de 2015**. Las 9 actividades relacionadas se iniciaran durante el segundo semestre del año de acuerdo con el cronograma de la estrategia.

Evaluación de la estrategia. Esta actividad se encuentra prevista para ser realizada en el mes de diciembre de 2015.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **52%** de lo programado.

- **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** En el primer semestre del año 2015 se avanza en el cumplimiento de las metas establecidas en este Objetivo con la ejecución de las siguientes actividades:

Socialización y difusión del Manual de Servicio al Ciudadano UPRA: Se realizó un (1) evento y un (1) video a partir de la actualización del documento Manual del Servicio al Ciudadano en los siguientes aspectos: Estructura del documento, concepto de denuncia, información en; protocolo de ingreso a visitantes, Buzón de PQRSD, integración de los canales de atención, seguimiento a las PQRSD – consulta automática. Inclusión de informes de gestión y registro de Derechos de Petición. Con este insumo se construyó el Video del Manual de Servicio al Ciudadano y se divulgó en el evento del día del Servidor Público. (26 de Junio de 2015).

Socialización de la consulta Automática de PQRSD UPRA: Se realizó una (1) jornada en donde se adelantaron las siguientes actividades: Desarrollo del instructivo "Consulta automatizada de PQRSD UPRA" con su correspondiente divulgación a través de la Página WEB de la Unidad. De igual forma se incluyó en el Manual de Servicio al Ciudadano capítulo 7.2.3 seguimiento a las PQRSD- Consulta Automática.

Jornada de Sensibilización de la Cultura de Servicio al Ciudadano: Se realizó una (1) jornada y se elaboró un (1) video relacionado. Durante la jornada se realizaron las siguientes actividades: (1) Divulgación mes del servicio al ciudadano con la publicación de la pieza grafica del mes del servicio al ciudadano a través de las pantallas de los equipos de cómputo institucionales. (2) Se distribuyó un mensaje institucional del Director de la UPRA dirigido a todos los servidores públicos y se entregó una manilla conmemorativa. (3) Comunicaciones realizó la filmación para posterior

divulgación del evento del día del Servidor Público, la elaboración del Upraniando del mes de julio. Adicionalmente publicó en el Upraniando la entrevista a la funcionaria encargada de Atención al Ciudadano.

Divulgar la forma como se realiza la integración de canales de atención a información según lo definido en el Manual de Servicio al Ciudadano: Se realizaron dos (2) jornadas adelantando las siguientes actividades: (1) taller participativo entre la Oficina TIC, los asistentes de las direcciones, gestión documental. Allí se construyó la matriz de seguimiento servicio al ciudadano y las bases para la integración de los canales. (2) divulgación de la integración de los canales de atención a través de la circular 003 del 28 de Mayo. (3) taller participativo de integración de los canales con grupos focales de los procesos misionales y de apoyo. Tarea que continuará hasta socializar el tema con todos los servidores públicos de la UPRA. (Hasta el mes de Octubre)

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **96%** de lo programado.

3.1.3 Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Upra en 2015, dará cumplimiento al principio de “la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial” desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad. Disponer de información misional oportuna y completa resultado de la ejecución de los proyectos, en coordinación con las direcciones técnicas y de la oficina de Tic's. Disponer de información de apoyo oportuna en coordinación con la Secretaría General y Planeación. Disponer de información de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, en coordinación con Control Interno, Secretaría General y Planeación.

El sitio web de la Unidad será la principal herramienta para la disposición de información. En especial por todas las posibilidades que brinda en materia de accesibilidad, rapidez y confiabilidad.

Durante el primer semestre de 2015, se atendieron 125 solicitudes de publicación y socialización de información de los diferentes procesos de la siguiente manera:

MES	Tipo de Publicación			
	Estratégicos	Misionales	Apoyo	Evaluación
Enero	4	0	2	5
Febrero	17	4	2	2
Marzo	16	3	7	3
Abril	9	4	1	2
Mayo	13	1	7	1

Junio	17	1	2	2
TOTAL	76	13	21	15

La medición de este componente corresponde a la atención por demanda a comunicaciones. Frente a lo registrado se evidencia el cumplimiento del 100% de las mismas

3.1.4 Participación Ciudadana en la Gestión

Para la UPRA es importante identificar los mecanismos y espacios de participación ciudadana con el fin de reconocer los que le aplican, implementarlos y promoverlos de manera continua, enfatizando la importancia de cada uno y desarrollando actividades asociadas a estos. Los espacios de participación ciudadana son aquellos canales que ha dispuesto la entidad para obtener interacción bidireccional con el ciudadano. Por ejemplo, foros, chats, wikis, etc.

Para el primer semestre del año 2015, se adelantó la siguiente actividad relacionada con la divulgación de al menos dos (2) experiencias y buenas prácticas de participación y servicio al ciudadano:

1. Identificación y selección de las experiencias/prácticas de participación y servicio al ciudadano.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **7,5%** de lo programado para el año.

3.1.5 Rendición de cuentas a la ciudadanía

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la Rendición de Cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 20101 para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2015 desarrollará su Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo lo definido en el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborado por el DNP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el DAFP, en el cual se unificaron las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Durante el primer semestre del año se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización Estrategia y su publicación en WEB para la Rendición de Cuentas de Acuerdo con el Manual Único de rendición de Cuentas para 2015. Alistamiento

institucional UPRA para la Redición de Cuentas permanente: Se encuentra en proceso la elaboración del banner de difusión e informativo para la redición.

- La Unidad cuenta con el personal y recursos requeridos para el desarrollo de la Estrategia de rendición en sus dos componentes.
- Constante rendición en cada una de las presentaciones institucionales en campo para socializar la gestión UPRA y productos desarrollados.
- Publicación del listado de activos de información UPRA y se hizo la divulgación de la información definida en el esquema de publicación de la Unidad.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **52%** de lo programado para el año.

3.1.6 Servicio al Ciudadano

Se pretende la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, en todo a través de distintos canales, y con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad, y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

Para el primer semestre de año 2015 se adelantaran las siguientes actividades:

Socialización y difusión del Manual de Servicio al Ciudadano UPRA: Se realizó un (1) evento y un (1) video a partir de la actualización del documento Manual del Servicio al Ciudadano.

Socialización de la consulta Automática de PQRSD UPRA: Se realizó una (1) jornada de socialización.

Jornada de Sensibilización de la Cultura de Servicio al Ciudadano: Se realizó una (1) jornada y se elaboró un (1) video relacionado.

Divulgar la forma como se realiza la integración de canales de atención a información según lo definido en el Manual de Servicio al Ciudadano: Se realizaron las dos (2) jornadas programadas.

Se atendieron las siguientes PQRSD:

TIPO DE SOLICITUD	PRIM TRIM	SEG. TRIM	TOTAL SEM
ACCION DE TUTELA	1		1
TRASLADO POR COMPETENCIA			0
D.P. DE INFORMACIONES	33	19	52
D.P. DE ENTREGA O SUMIN DE DOC			0
D.P. DE INTERES GENERAL	9	2	11
D.P. DE INTERES PARTICULAR			0
QUEJA	1	1	2
RECLAMO	1		1
DENUNCIA			0
SUGERENCIAS	1		1
AGRADECIMIENTO	1		1
D.P. DE FORMULACION DE CONSU.			0
TOTAL	47	22	69

La medición de este componente corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al **100%** de las mismas.

3.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS AVANCE Junio 30 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30/6/2015	% Ejecutado 30/6/2015
1	Plan anticorrupción y de servicio al ciudadano	Dar cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad.	Cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	75%	69%

2	Trasparencia y Acceso a la Información Pública	Proporcionar y facilitar acceso a información en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos más expeditos y de fácil comprensión al ciudadano.	Publicación del 100% de la información institucional para el año	50%	50%
3	Participación ciudadana	Disponer espacios de participación y servicio al ciudadano, así como a las organizaciones de la sociedad civil.	Divulgar al menos dos (2) experiencias y buenas prácticas de participación y servicio al ciudadano	1	7.5%
4	Rendición de cuentas	Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas a la ciudadanía, atendiendo los dos componentes definidos en cuanto a la rendición permanente y la preparación, realización y evaluación de la audiencia.	Cumplimiento del 100% de la estrategia de rendición de cuentas 2015	52%	52%
5	Servicio al ciudadano	Fortalecer la Unidad, mediante la generación de una herramienta tecnológica estratégica para el Servicio al Ciudadano, que consolide la interacción, transparencia y participación entre la ciudadanía y la Unidad, permitiendo además identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, la retroalimentación para gestionar la atención adecuada y oportuna, además de impulsar acciones de mejoramiento.	Herramienta de Servicio al Ciudadano desarrollada al 100% en el año	50%	50%

		Atender oportunamente los requerimientos de los ciudadanos, a través de distintos canales, y con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad, y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.	Cumplimiento al 100% del componente de servicio al ciudadano incluido en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	96%	96%
--	--	---	--	-----	-----

4. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestión del Talento Humano en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se fundamenta en la política del Estado Colombiano, de contar con servidores íntegros, competentes y comprometidos con la administración pública, orientada a fortalecer la meritocracia y propender por su compromiso progresivo con el Estado, con la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

La Unidad definió en su Plan como lineamiento estratégico el “Aprendizaje y Crecimiento”, lo cual permitirá consolidar una cultura organizacional que soporte la estrategia y mejore las competencias laborales de los servidores públicos.

Con lo anterior se pretende realzar las competencias de los servidores, a través del entrenamiento, la capacitación y la experiencia, es decir conocimiento práctico, habilidades adquiridas y las capacidades aprendidas del servidor que lo hacen un funcionario íntegro y comprometido permitiendo que se alineen las competencias individuales con el direccionamiento estratégico de la Unidad.

La Gestión de Talento Humano por Competencias, se fundamenta legalmente en:

- Constitución Política de Colombia. El artículo 122 señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la Ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.
- Constitución Política de Colombia El artículo 209 dispone que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,

celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- Carta Iberoamericana de la Función Pública. Dispone en el artículo 4, que todo sistema de función pública necesita articular un instrumental de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación constituye el nexo obligado entre la estrategia organizativa y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y las personas.
- Carta Iberoamericana de la Función Pública. En cuanto al desarrollo del talento humano establece que los sistemas de función pública deben incorporar mecanismos que favorezcan y estimulen el crecimiento de las competencias de los empleados públicos, mantengan alto su valor de contribución y satisfagan en lo posible sus expectativas de progreso profesional, armonizando éstas con las necesidades de la organización.
- La Recomendación 195 de 2004 de la OIT. Orienta a los países en la estructuración de sus sistemas formativos, relacionados con el aprendizaje continuo y en el diseño, gestión y evaluación de sus políticas de empleo.
- Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 4665 de 2007. "Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos".
- Decreto No. 2539 de 2005. Define la competencia para las entidades públicas como: "la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado".
- Decreto No. 4110 de 2004, por la cual se reglamenta la Ley No. 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTC – GP 1000:2009: Numeral 6.2.

- Resolución No. 056 de 2015 por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

La Unidad para el año 2015 desarrollará los siguientes componentes, con el fin de lograr los objetivos estratégicos frente al Talento Humano.

4.1.1 Plan Estratégico de Recursos Humanos

El propósito de este plan es la administración y actualización de la información sobre empleos vacantes a fin que la Unidad, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal.

De los empleos que a 31 de diciembre de 2014, presentaban vacancia definitiva, se presenta la siguiente situación:

Para los empleos de libre nombramiento y remoción del despacho del Director General:

PLANTA ACTUAL						PROCESO			
DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESTRATEGICO	MISIONAL	DE APOYO	DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	X			
	1		Profesional Especializado	2028	20		X		
	1	Asesor	Asesor	1020	12		X		
	1		Asesor	1020	12		X		

Se realizaron las siguientes actividades:

1. Preselección de hojas de vida para los empleos
2. Entrevista con el Director General
3. Análisis de antecedentes para el cumplimiento de los requisitos
4. Aplicación de pruebas para evaluar las competencias dentro del proceso meritocrático
5. Publicación de las hojas de vida para el control social tanto en la página de la Unidad como de Presidencia
6. Elaboración de resoluciones de nombramiento
7. Publicación de las resoluciones en el Diario Oficial
8. Posesión de un (1) funcionario

La situación de estos empleos a 30 de junio de 2015 es la siguiente:

PLANTA ACTUAL						ESTADO
DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	
DIRECCIÓN GENERAL	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	Posesionado
	1		Profesional Especializado	2028	20	En trámite
	1	Asesor	Asesor	1020	12	Nombrado
	1		Asesor	1020	12	En trámite

Para los empleos de carrera administrativa, se encuentra que durante el primer semestre de 2015 se proveyó de manera transitoria a través de nombramiento provisional el empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 de la planta global de la entidad.

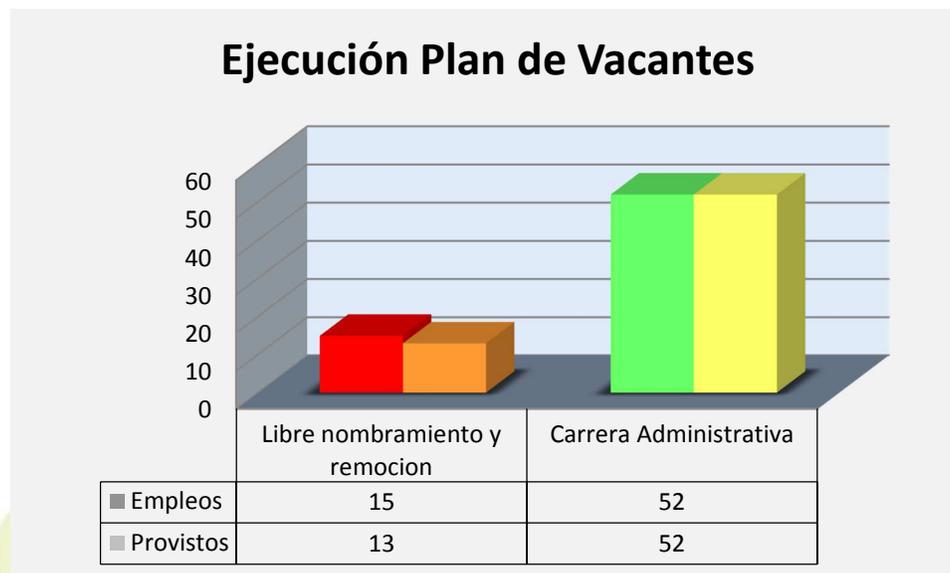
A 30 de junio las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa ascienden a (52) cincuenta y dos, distribuidos de la siguiente forma. Vale la pena anotar que se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos que financiarán el proceso de convocatoria pública con el fin de proveer los empleos de manera definitiva. Sin embargo, a la fecha se continúa con las prórrogas de los nombramientos mientras se resuelve esta situación.

PLANTA ACTUAL					
DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
	5		Profesional Especializado	2028	20
	3		Profesional Especializado	2028	17
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
	5		Profesional Especializado	2028	20
	3		Profesional Especializado	2028	17
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
	4		Profesional Especializado	2028	20
	5		Profesional Especializado	2028	17

PLANTA ACTUAL					
DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
SECRETARIA GENERAL	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	20
	3		Profesional Especializado	2028	17
	6	Técnico	Técnico Administrativo	3124	16
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
	1		Conductor Mecánico	4103	16
	1		Auxiliar Administrativo	4044	16
TOTAL	52	Total empleos en vacancia definitiva			

Todos los anteriores provistos de manera transitoria a través de nombramientos provisionales por el término de seis (6) meses prorrogables.

De acuerdo con lo anteriormente descrito la planta de personal de la Unidad con corte a 30 de junio de 2015 presenta la siguiente situación:



Es decir, los empleos de carrera administrativa están provistos de manera transitoria en un 100% y los empleos de libre nombramiento y remoción en un 87% del Plan de Vacantes de la entidad para la vigencia 2015.

4.1.2 Plan Institucional de Capacitación

Para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria es de suma importancia el desarrollo de las competencias laborales de sus empleados, independientemente de la forma de vinculación, de libre nombramiento y remoción o provisionalidad, y bajo este enfoque se diseñó el plan institucional, vinculando a todos los servidores públicos en los procesos de aprendizaje, atendiendo las necesidades concretas de capacitación y orientando la capacitación a los equipos de aprendizaje.

Bajo esta orientación se identificaron las situaciones problemáticas con el fin de conformar proyectos de aprendizaje en equipo, priorizando las mismas y conformando los siguientes equipos:

- ✚ Fortalecimiento de la comunicación interna de la Unidad
- ✚ Fortalecimiento de los procedimientos de la Secretaria General
- ✚ Afianzar las habilidades gerenciales y de liderazgo

La evaluación del avance del PIC para la Unidad se hace de manera integral, es decir, a todo el proceso de gestión, diagnóstico, planificación, diseño, conformación de proyectos de aprendizaje en equipo y jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo y teniendo en cuenta las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. Evaluación del diseño del PIC. Se verifica la pertinencia del diseño con las necesidades de la Unidad.

El plan se basó en un diagnóstico en el que se evidenció el ausentismo de los funcionarios a las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo debido a los diversos compromisos que deben atender en ejercicio de sus funciones, así mismo se evidenció que los que asisten a las jornadas de entrenamiento, les es útil para desempeñar de una forma más eficiente y eficaz sus funciones. De igual forma, señaló algunas dificultades en los temas de comunicaciones, liderazgo y procedimientos de apoyo, temas éstos de los PAE.

Es decir que el objetivo del PIC: "fortalecer su talento humano mediante jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo que fomenten el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los empleados, promoviendo el desarrollo organizacional y profesional con el fin de desempeñar eficiente y eficazmente sus funciones y los propósitos misionales de la entidad", responde de alguna manera a la problemática diagnosticada.

En el mismo sentido, las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo programadas en el PIC se redujeron sustancialmente, con el fin de permitir a los servidores públicos, participaran activamente en las mismas, y se sincronizan con las demás actividades que se realizan a nivel institucional a través de la asesoría de comunicaciones.

2. Evaluación de la ejecución.

Para la ejecución de las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo, se elaboró, con el acompañamiento del área de planeación, un documento denominado Protocolo para Jornadas de Entrenamiento en el Puesto de trabajo, el cual pretende evaluar las jornadas, evaluar el aprendizaje y obtener insumos para el mejoramiento continuo de las mismas.

Las jornadas programadas y ejecutadas en el primer semestre de 2015 corresponde a:

No.	JORNADA DE ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO	PRIMER SEMESTRE 2015																							
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Inducción																	P	E						
2	Reinducción																								
3	Sensibilización módulos Capacitación, bienestar evaluación de desempeño SIGEP																			P	E				
4	Haz que Suceda																	P	E					P	
5	Entidades Productivas																	E						E	
6	Sensibilización de procedimientos																								P
7	Ética publica																			P	E				
8	Sensibilización PAE																	P	E						

No.	JORNADA DE ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO	PRIMER SEMESTRE 2015																											
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
9	Capacitación BRIGADA												P								P								
													E								E								

Para las jornadas programadas no están invitados la totalidad de funcionarios de la planta, dadas algunas características de la jornada, por ejemplo la inducción, la brigada de emergencia, módulos, entre otros.

La participación promedio corresponde a 46% como se refleja en la siguiente tabla.

No.	JORNADA	INVITADOS	ASISTENTES	%
1	Inducción	3	3	100%
2	Haz que Suceda	1	1	100%
3	Sensibilización módulos SIGEP	2	2	100%
4	Ética Publica	2	2	100%
5	Sensibilización PAE	9	9	100%
6	Empresas productivas trabajadores saludables	1	1	100%
7	Capacitación Brigada Generalidades	8	4	50%
8	Capacitación Brigada Primeros auxilios	8	6	75%

1	OTRAS	Norma de calidad (DOS JORNADAS)	64	35	55%
2		Sistema de Seguridad de la Información	16	9	56%
3		Sistema de Seguridad de la Información	16	9	56%
		Sistema de Seguridad de la Información	16	3	19%
		Sistema de Seguridad de la Información	49	19	39%
		Sistema de Seguridad de la Información	49	10	20%
		Total Promedio	17,43	8,07	46,31

Para el primer semestre se tenían programadas doce (12) jornadas y solo se realizaron 11, es decir el 92%.

Así mismo, se analiza la participación por nivel jerárquico frente a las jornadas en las que están invitados todos los funcionarios de la Unidad, y para el primer semestre presenta la siguiente situación:

NIVEL	TEMAS		
	NTCGP 1000	Sistema de Seguridad de la Información	Sistema de Seguridad de la Información
Directivo	1	0	1
Asesor	1	1	0
Profesional	24	13	6
Técnico	3	2	1
Asistencial	6	3	2

La baja participación en las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo esta principalmente en el nivel directivo y asesor, en razón a sus compromisos adquiridos fuera de la entidad.

De acuerdo a la evaluación realizada a cada una de las jornadas se estableció:

- ✓ **Reacción.** Se mide como reaccionaron los participantes en la jornada.

Se evidenció que hubo una participación mayor cuando el realizador de la jornada ofreció estímulos.

- ✓ **Aprendizaje.** De las jornadas que fueron evaluadas, el 60% de los participantes que respondieron la encuesta afirman que contribuyó a la adquisición de nuevos conocimientos.
- ✓ **Conducta o Transferencia.** En la jornada de seguridad de la información se generó en los participantes una preocupación por el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, seguridad de la información y ataques informáticos. De igual forma, en la jornada de sensibilización de la norma NTCGP los participantes manifestaron que era de gran utilidad en el desarrollo de sus funciones.

3. Evaluación de los resultados o la aplicación del aprendizaje en el puesto de trabajo.

- ✓ Mejora en el trabajo. Con las jornadas se evidenció el mejoramiento en el proceso de auditoría de certificación, solo presentando cero hallazgos.

4.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

El plan de bienestar e incentivos para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el parágrafo del artículo 37 de la Ley 909 de 2004, consignados en las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en los siguientes términos: *“los planes de Bienestar social deben ser entendidos como “aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia”... “que ofrezcan servicios de carácter deportivo, recreativo y vacacionales; artísticos y culturales, así como la promoción y prevención de la salud; capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades, al igual que la promoción de programas de vivienda”.*

En este orden de ideas, la propuesta de un Programa de Bienestar e Incentivos para la UPRA, quiere responder a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales de los funcionarios de la entidad en el contexto laboral, todo esto enmarcado dentro del derrotero que fijan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la entidad, consultando los cambios sociales y culturales que inciden en la implementación de los planes, programas y proyectos, para así lograr se adecúen con los fines de desarrollo Estatal, institucional e individual.

La población objetivo para el plan de bienestar e incentivos, una vez analizada la planta de personal fue la siguiente:

Rango	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 30	4		4
De 31 a 40	37	19	18
De 41 a 50	12	8	4
De 51 a 60	11	2	9
Mayor 61	0		
Total	64	29	35

Lo cual refleja que dentro del rango de 31 a 40 años se encuentra el 58% de la planta de personal.

Por nivel jerárquico se presenta la siguiente situación:

Nivel	Total	Hombres	Mujeres
Directivo	5	3	2
Asesor	3	2	1
Profesional	42	20	22
Técnico	6	1	5
Asistencial	8	3	5
Total	64	29	35

El 66% de la planta de personal se encuentra en el nivel profesional y el 52% de los profesionales son mujeres.

Se aplicó a través de medios magnéticos la encuesta de expectativas de bienestar a los funcionarios de la Unidad, en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 7 de abril de 2015.

Solo se recibieron respuestas de treinta (30) funcionarios, es decir el 48% lo cual no es representativo de las expectativas de los funcionarios de la entidad.

De los treinta que respondieron la encuesta, 28 participaron en 2014 en las actividades de bienestar y tan solo 2 no lo hicieron.

Así mismo, de los encuestados a 29 funcionarios les gusto las actividades de caminata ecológica y cierre de gestión.

Sumado los demás insumos revisados se diseñó el Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2015 cuyo objetivo es fomentar una cultura organizacional con sentido de pertenencia, empoderamiento y motivación de los servidores, mediante su reconocimiento y autonomía en la construcción simbólica del capital social, con el fin de garantizar la calidad de vida en el ejercicio profesional y vocacional de los servidores públicos en la UPRA con las siguientes actividades:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL Y AGROPECUARIA - UPRA																														
SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE TALENTO HUMANO																														
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2015																														
DIMENSION	AREA	No.	ACTIVIDADES	POBLACIÓN OBJETIVO	OBSERVACIONES	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE						
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
CALIDAD DE VIDA LABORAL	DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y VACACIONALES	1	Difusión de la programación cultural de la Caja de Compensación (Correo, cartelera)	67	Cartelera/correo electrónico			P				P				P				P				P				P		
		2	Reconocimiento y celebración de cumpleaños de los funcionarios	67				E				E				P				P				P				P		
		3	Caminata Ecológica	67																P										
		4	Taller de cocina para los hijos menores de los funcionarios.	24																				P						
		5	Celebración día de la Secretaría. Día de Spa.	5									P																	
		6	Celebración día del conductor. Fin de semana con un acompañante.	2												P														
		7	Día del servidor público	67												P														
		8	Celebración día del amor y la amistad	67																	P									
		9	Campeonato de rana	67																P										
		10	Novenas de aguinaldos	67																								P	P	
		11	Celebración fin de años niños	24																								P		
		12	Celebración cierre de gestión	67																								P		
	PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD	PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD	13	Charla manejo del estrés	67																	P								
			14	Jornada de Spa	67																				P					
	CLIMA LABORAL	CLIMA LABORAL	15	Información feria de vivienda	67	Compensar/ Bancos/FNA								P			P		P		P			P				P		
			16	Medición de clima laboral	67																					P				
			17	Taller sensibilización	67																					P				
	CUIDA ORGANIZACIONAL	CUIDA ORGANIZACIONAL	18	Identificación de la cultura organizacional	67																								P	

Durante el primer semestre de 2015 se revisaron los estudios previos para la contratación de una persona jurídica para la ejecución de las actividades programadas.

De igual forma, se estructuró el procedimiento para la medición del clima organizacional e identificación de la cultura.

Así mismo, se ha realizado mensualmente la difusión de los programas de servicios de la Caja de Compensación Familiar Compensar respecto de los beneficios de crédito, compra de cartera, créditos de libre inversión, cupos de crédito rotativos, recreacionales, eventos culturales y deportivos.

Se ha reconocido subsidio familiar y de escolaridad a cuatro (4) funcionarios de la planta de personal.

Así mismo, se han beneficiado siete (7) funcionarios del crédito de libre inversión ofrecido por la Caja de Compensación Familiar.

Se suscribió un convenio con el Banco Davivienda para préstamos de vivienda y otros conceptos por libranza, de los cuales se han beneficiado cuatro (4) funcionarios.

Se adoptó la resolución de incentivos para la vigencia 2015 de la Unidad.

Se celebró el día del servidor público con la proyección de un video institucional haciendo énfasis en la atención al ciudadano.

El Gobierno Nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos conmemoró el Día Nacional del Servidor Público como una manera de reconocer la labor de quienes día a día contribuyen en construir país a través de su desempeño como funcionarios del Estado.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, destacó la labor de quienes con su compromiso, entrega y dedicación se han destacado en su labor como servidores públicos, seleccionando a Emiro José Díaz Leal, por su desempeño laboral y profesional.

4.1.4 Plan de seguridad y salud en el trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El objetivo del plan es la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

De acuerdo con el levantamiento de los riesgos, las visitas de inspección adelantadas por la ARL se ha establecido que los principales riesgos que se presentan en la Unidad son el ergonómico, mecánico y sicosocial, y todas las acciones se están encaminando a mitigar estos riesgos.

4.2 RELACIÓN DE PRODUCTOS A OBTENER EN 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30/06/2015	% Programado 30/06/2015
1	Gestión del Talento Humano	Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad	Plan Estratégico de Recursos Humanos	50 %	36.4 %
			PIC	1%	1%
			Plan Bienestar de Incentivos	86%	80%
			Plan de seguridad y salud en el trabajo	66%	0%

5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La política eficiencia administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Constituida por seis componentes, a saber; Gestión de la Calidad, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Racionalización de Trámites, Modernización Institucional, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental, según Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gestión de la Calidad, es liderado por el asesor de Planeación de la Unidad quien propondrá y desarrollará acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en las orientaciones contenidas en la NTCGP 1000:2009 con el fin de adoptar un enfoque basado en procesos, donde el cliente o usuario sean el punto de partida para la definición de los mismos.

Eficiencia Administrativa y Cero Papel, es liderado por la Secretaria General en articulación con la Oficina TIC, las acciones a desarrollar apuntan a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites, procesos, procedimientos y los servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

Racionalización de Trámites, es liderado por la Oficina de TIC junto con el asesor de Planeación, las acciones están orientadas a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.

Gestión de Tecnologías de Información, componente liderado por la Oficina TIC, las acciones a desarrollar están orientadas a determinar las condiciones tecnológicas de cada entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

Como último componente, la Gestión Documental se traduce como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta.

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR 2015

5.1.1 Gestión de Calidad (Calidad – MECI- Ambiental) Corte a junio 30)

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, continuará en 2014, las acciones instituciones para el desarrollo de la mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la entidad.

Durante la vigencia 2015 se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar el mantenimiento del SGI por medio de la actualización, levantamiento, formalización y socialización de la documentación asociada al sistema:

El mantenimiento del SGI de la Unidad, se ha realizado a través de la elaboración y actualización de 80 documentos del Sistema como se muestra a continuación:

Tipo Documento	Elaborados	Actualizados
Formato	6	32
Manual	1	3
Procedimiento	1	22
Proceso	0	12
Protocolo	1	2
Total	9	71

Estos documentos han sido publicados en el SITE del SGI y han sido socializados mediante 19 Comunicados de Planeación para su conocimiento y uso oficial.

Como parte del mantenimiento del SGI, se ha actualizado la Plataforma estratégica de la Unidad y el Código de buen gobierno, mediante las Resoluciones 83 y 130 de 2015 respectivamente.

De igual forma, se ha realizado el acompañamiento a los responsables de los procesos para actualización de los riesgos operativos y de corrupción de los siguientes procesos: Gestión de información y conocimiento, Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad, Gestión de talento humano y Gestión administrativa.

- Preparar y acompañar a la Auditoría Externa de certificación.

Realización del proceso contractual de Mínima Cuantía para la selección objetiva de la entidad certificadora. Como resultado de esta selección, se adjudicó a Bureau Veritas mediante contrato de prestación de servicios No. 204 de 13 de mayo de 2015, el objeto de "Realizar una auditoría de certificación del Sistema de Gestión Integrado de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, de acuerdo con las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 así como los entrenamientos relativos a estas normas, por parte de una entidad debidamente acreditada para este fin."

La Auditoría de certificación quedó planteada en dos Fases, la primera fase, se realizó en 1 y 2 de junio con la verificación documental base del SGI a los procesos Planeación estratégica, Evaluación y mejora a la gestión y Control a la gestión. Para esta fase la Asesoría de Planeación realizó y atendió según correspondía las entrevistas desarrolladas por el Auditor Líder de Bureau Veritas.

La segunda fase auditoría quedó programada a realizar el 1 y 2 de julio a los demás procesos de la Unidad.

- Ejecutar la estrategia de Sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad.

A partir de la contratación de Bureau Veritas, se contrató la realización de 2 entrenamientos en el puesto de trabajo como estrategia de sensibilización el SGI. Lo temas de estos entrenamientos son los siguientes:

- Gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
- Sistemas de gestión de la calidad ISO 9001 versión 2015

El primer entrenamiento se realizó los días 28 y 29 de mayo de 2015 en el cual participaron 84 servidores públicos de la Unidad. El segundo entrenamiento se tiene programado realizar el día 6 de julio de 2015.

- Mantener el tablero de control e informes de indicadores.

Realización de la consolidación del tablero de control de indicadores con corte al primer trimestre de la vigencia con la información de las mediciones remitidas por los responsables de los procesos. De igual forma, se realizó el Informe de análisis de los indicadores del trimestre. Estos documentos fueron publicados y en el SITE del SGI y socializados mediante Comunicados de Planeación.

Por otra parte, se inició el proceso de solicitud de las mediciones correspondientes al segundo trimestre del año.

5.1.2 Eficiencia Administrativa y uso racional del papel

Atendiendo la actualización que se encuentra realizando el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTIC, al Manual de Gobierno en Línea – GEL, en cuanto al componente –TIC para la gestión-, logro 7: Capacidades institucionales que se refiere a la prestación de servicios institucionales a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI, se presenta para esta vigencia una serie de actividades relacionadas con las buenas prácticas mediadas por Tecnologías de la Información para la reducción en el consumo de papel, así como sensibilización en prácticas para su uso eficiente en la Unidad.

Durante el primer semestre de 2015 se adelantaron actividades de acuerdo con lo programado así:

Implementar una (1) buena práctica mediadas por TI para la reducción en el consumo de papel en la Unidad

Durante el primer semestre del año 2015 se encuentra con la ejecución al 37,5% de esta meta realizando las siguientes actividades:

Se revisó y ajustó el documento de diagnóstico del PETIC, en el cual se evidenciaron las entrevistas a todas las áreas de la UPRA, en su momento el grupo de gestión se encontraba sin un directo responsable, lo cual fue consignado en el respectivo documento.

Se realizó la validación del documento de requerimientos funcionales del SGDEA, se realizaron los ajustes sugeridos al mismo. En alineación con el Marco de referencia de TI de Gobierno, se trabajó en el marco del proyecto de construcción del PETIC, la arquitectura objetivo para el dominio de Sistemas de Información, en la cual se planteó la necesidad de contar con una plataforma para la automatización de procesos que soporte al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), el cual es una buena práctica para reducir el consumo de papel.

Se adelantaron las actividades de solicitud de adquisición de la "plataforma de la solución integral de la Automatización de procesos con un SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo " y la automatización del proceso de Gestión Documental que incluye a los procedimientos de correspondencia y PQRSD, por parte de la Dirección General, conforme a lo establecido en el procedimiento de ingeniería de software

Se preparó la documentación de estudios previos, análisis de mercado, especificaciones técnicas, y se realizó la publicación en el SECOP del proceso de licitación pública LP-001-2015 código SIGEP 15-1-141552

Se consolidaron las observaciones presentadas por diferentes personas naturales y jurídicas a los estudios previos del proceso de licitación pública LP-001-2015 código 15-1-141552, se consolidaron los pliegos definitivos, sobre el cual se realizaron 2 Adendas, todo ello fue publicado en SECOP.

Esta actividad tiene una ejecución de 37% de lo programado en el año.

Adelantar acciones de sensibilización sobre buenas prácticas para la reducción en el consumo de papel.

Se identificaron trece (13) buenas prácticas, que aportaran al uso eficiente del papel, las cuales son:

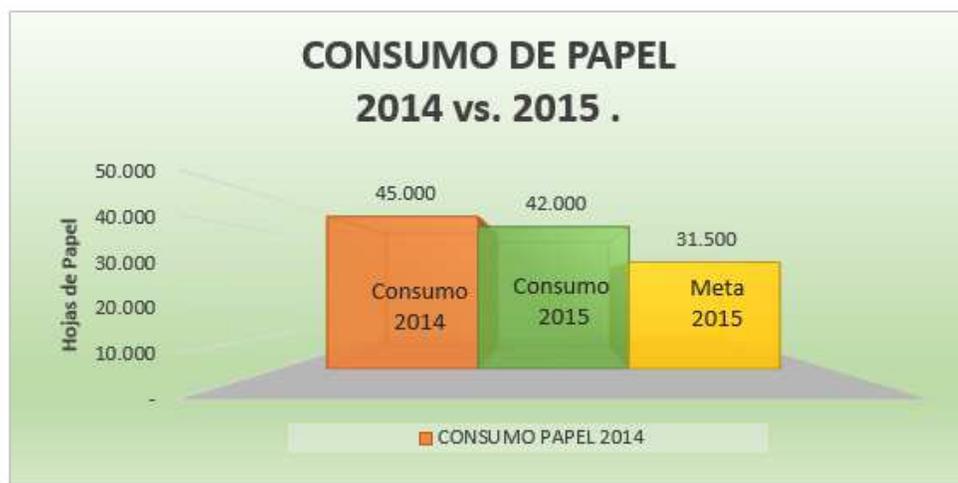
- 1) Evitar copias innecesarias de las comunicaciones
- 2) Reutilizar papel usado por una cara
- 3) Establecer tope de uso de papel por áreas
- 4) Almacenar en las gavetas asignadas el papel utilizado por las dos caras
- 5) Mostrar regularmente el comportamiento del Indicador
- 6) Mostrar regularmente el comportamiento del Indicador Utilizar mínimo aprobado para la Fuente de la letra

- 7) Corregir en pantalla y no en papel
- 8) Fotocopiar e Imprimir a doble cara
- 9) Al imprimir, verificar la configuración de la página
- 10) Entrenamiento para uso de la impresora. (Tips claves)
- 11) Utilización de carpetas virtuales compartidas
- 12) Aplicar las TRD de manera electrónica
- 13) Un mayor uso de las herramientas tecnológicas (Google apps)

Se solicitó a comunicaciones de la UPRA el desarrollo de las piezas gráficas para la campaña ya que se basa en piezas visuales ubicadas al frente de cada una de las impresoras y otros sitios de la Unidad para sensibilización al buen uso del papel.

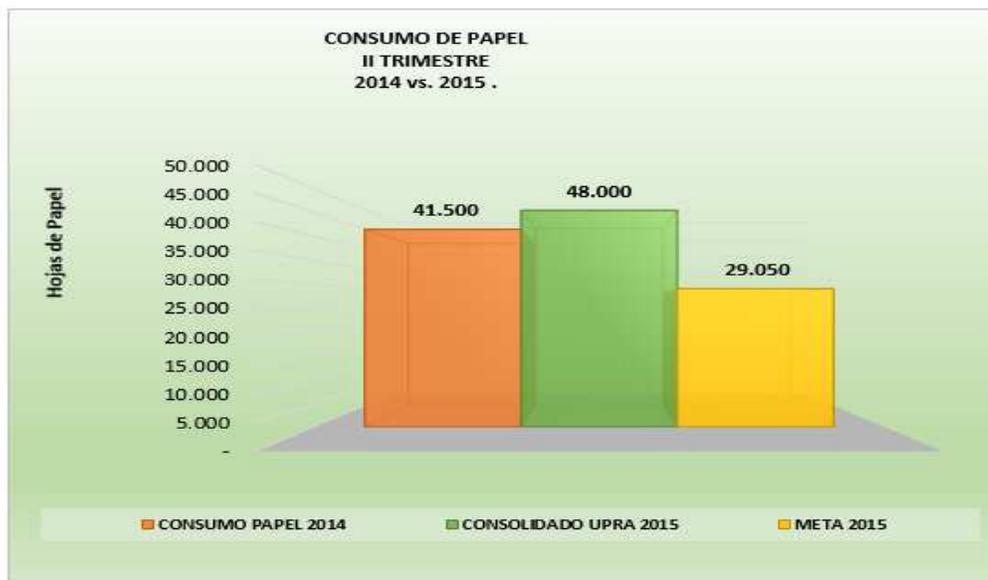
En cuanto a los resultados estadísticos en el 2015, frente a la meta un ahorro del 30%, respecto al 2014, se presenta la siguiente situación:

Durante el primer trimestre del año 2015 el consumo fue de 42.000 hojas de papel:



Aunque no se alcanzó la meta que era utilizar sólo 31.500 hojas, se obtuvo un ahorro de 3.000 frente primer trimestre del año 2014 o sea de un 7%

Durante el segundo trimestre del año 2015, el consumo fue de 48.000 hojas de papel:



No se alcanzó la meta que era utilizar sólo 29.050 hojas. Se superó en 18.950 hojas la meta de utilización un 19% por encima. Igualmente se superó en 6.500 hojas el consumo del año anterior en este trimestre.

En conclusión durante el primer semestre del año de 2015 se han utilizado 90.000 hojas de papel, superando la meta semestral en 29.450 hojas. Lo anterior debe considerar que la UPRA cuenta con un mayor presupuesto de inversión, que pasó de 7.000 millones en 2014 a 25.000 millones en 2015. Y que tiene una sede alterna, así como la publicación de los productos institucionales desarrollados durante 2013 y 2014.

En general el componente de eficiencia administrativa y uso racional del papel tiene un cumplimiento para primer semestre del **43%** de lo programado para el año.

5.1.3 Racionalización de trámites

En cuanto al análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de una herramienta para la sistematización de un trámite interno de la UPRA, durante el primer semestre de 2015, se adelantó el proceso de contratación por parte de TICs, la adquisición de la "plataforma de la solución integral de la Automatización de procesos, con un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA y la automatización del proceso de Gestión Documental que incluye los procedimientos de correspondencia y de PQRSD. En cuanto a la formalización del Manual de Usuario del SI UPRA en la OPA, este fue elaborado y formalizado ante el DAFP.

En cuanto a la evaluación de posibles nuevos trámites UPRA, se realizó el análisis respectivo dando como resultado la no necesidad de implantación de OPAS o trámites nuevos ante el SUT del DAFP de acuerdo a lo establecido en el PAAC.

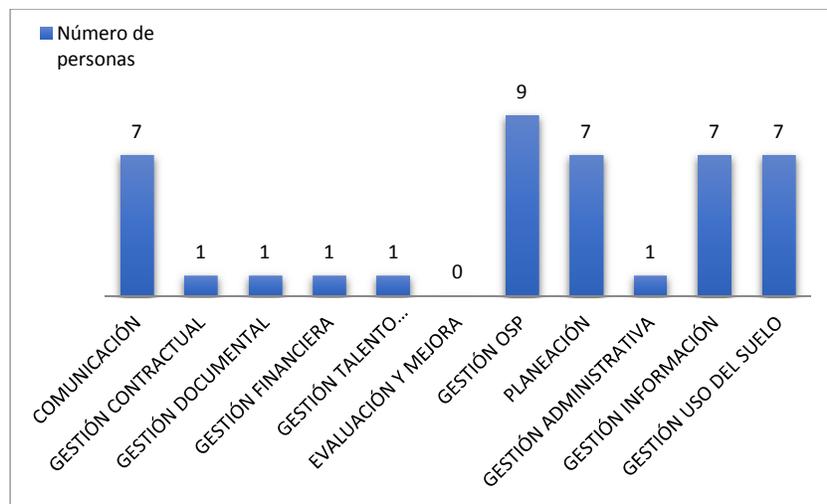
En cuanto a la socialización OPA de la UPRA, dicha actividad se adelantó de acuerdo a lo establecido en el PAAC.

En cuanto a la evaluación de la sistematización un trámite interno UPRA se elaboró el documento de evaluación de la sistematización y automatización de un trámite interno de la UPRA referido a la solicitud de certificaciones de contratistas.

El avance con corte a 30 de junio es del 100%

Plan de Gestión Ambiental

Se realizó la **Encuesta ambiental** vía correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad. La divulgación permaneció por aproximadamente 20 días en la red, sin embargo, y a pesar de la insistencia, la respuesta fue de tan solo 42 empleados (funcionarios y contratistas) de un total de 258 empleados, es decir, se contó con una participación del 16%.



La Encuesta se fundamentó en 10 preguntas más que pretendían conocer la posición de los empleados frente a su conocimiento y comportamiento en cuanto a gestión ambiental se refiere. Más allá de evaluarlos, el objetivo fue poder identificar la percepción que se tiene sobre los aspectos ambientales y la significancia que se les da dentro de sus actividades.

DIAGNÓSTICO

Las condiciones ambientales de la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA se analizaron a partir de la identificación de los aspectos ambientales institucionales para así verificar la incidencia de los impactos ambientales en el quehacer de la entidad. A continuación, se presentan las generalidades encontradas para la Sede Principal, basadas en la realización de la Encuesta ambiental realizada tanto a funcionarios como a contratistas, y en las Entrevistas realizadas a los líderes y algunos funcionarios de los diferentes procesos. Para la Sede alterna no se realiza el diagnóstico, considerando que su funcionamiento inició durante la realización del presente documento.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se cuenta con información histórica, a partir de la lectura de los recibos mensuales de luz. Sin embargo, con este tipo de control no es suficiente poder evaluar el comportamiento de las campañas, considerando la cantidad de trabajadores y que así mismo, se tiene visitantes ocasionalmente. SE DEBEN REDEFINIR LOS INDICADORES QUE LLEVEN A UN MEJOR MANEJO Y CONTROL, así se podrá garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica a través de estrategias que permitan racionalizar el consumo de la energía eléctrica en los diferentes procesos de la Entidad, controlar las pérdidas y desperdicios de energía, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y generar conciencia en relación al consumo energético y la producción de Gases de Efecto Invernadero.

AÑO	MES	CONSUMO PROMEDIO (KWh/PER CAPITA)	INDICADOR BASE (KWh/PER CAPITA)
2013	Nov-Dic	30,71	54,34
2014		48,47	
	Ene-Jun	43,74	
2015		47,84	

El análisis del consumo per cápita, contemplando la existencia de 91 puestos de trabajo desde Octubre de 2013 en la Entidad, Sede Principal, deja ver que hasta ahora, el consumo se encuentra por debajo del indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Energía en el Sector Público Distrital determinado por Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de ambiente. Sin embargo, cabe resaltar, que el consumo ha aumentado entre un año y otro, evidenciando el crecimiento estructural de la Sede Principal. Se evaluará mes a mes el comportamiento para definir tanto el indicador como la meta de cumplimiento al respecto.

La Entidad cuenta con un 100% de luminarias y bombillas ahorradoras de energía, tipo “Lámparas fluorescentes, tubos Lineales T5 y T8” (se cumple con la Resolución 180606 de 2008), dando en total 124 luminarias de bajo consumo (inventario realizado durante Mayo de 2015). Sin embargo, no se evidencia certificado de origen ni mucho menos de disposición. Se diligencia el respectivo Informe al Ministerio de Minas y Energía para dar cumplimiento a la Resolución.

Consumo de agua

Al igual que con la Energía, se cuenta con información histórica, consolidada, de consumos de agua, basados únicamente en la lectura de los recibos bimensuales. Sin embargo, con este tipo de control no es suficiente poder evaluar el comportamiento del consumo del recurso, por tanto se deben redefinir los indicadores que lleven a un mejor manejo y control.

AÑO	MES	CONSUMO PROMEDIO (m³/persona-mes)	INDICADOR BASE (m³/persona-mes)
2013	Oct-Nov	1,37	0,86
2014	Oct-Nov	1,44	
2014	Feb-Mar	1,45	0,86
2015	Feb-Mar	1,64	

El análisis del consumo per cápita por mes, contemplando la existencia de 91 puestos de trabajo desde octubre de 2013 en la Sede Principal de la Entidad, deja ver que el consumo se encuentra superando el indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Agua en el Sector Público Distrital determinado por Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de ambiente. Así mismo, se evidencia el incremento con el paso del tiempo, evidenciando el crecimiento estructural de la Sede.

Se evaluará mes a mes el comportamiento para definir tanto el indicador como la meta de cumplimiento al respecto.

Generación de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos

La Entidad NO cuenta con un programa de GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, por tal motivo, no hay conocimiento de los mecanismos de reciclaje ni separación adecuada en la fuente, ni mucho menos registros históricos de generación de residuos. Tampoco se evidencian sitios de almacenamiento adecuados, pues tan sólo existen 3 puntos ecológicos, uno ubicado a la entrada de la entidad y dos en el patio trasero. Estos últimos se encuentran modificados, pues el personal de aseo utiliza uno de estos para disposición de botellas y cada uno, cuenta con dos canecas del mismo color.

No se genera gran cantidad de residuos peligrosos. Podemos encontrar los siguientes RESPEL: Tóner, cartuchos y tintas, y luminarias. Estos son almacenados en el garaje, no cuentan con señalización adecuada y comparten espacio con otro tipo de materiales que guarda allí la Entidad (no cumple con el Decreto 1140 de 2003). Sin embargo, se evidencia que se disponen con gestores autorizados y certificados: Tóner, cartuchos y tintas con Mundo limpio y Hewlett Packard; y Luminarias con Ecoindustria (Tecniamsa S.A)

Consumo de Recursos – Papel –

Se evidencia el cumplimiento de la meta 2013 vs 2014, se esperaba una reducción del 30% y se ejecutó una reducción del 55%. Sin embargo, la meta para el 2015, va presentando una variación considerable: Aunque no se ha cumplido la meta de reducir el consumo en un 30% en el primer trimestre del año (de 45000 hojas en el 2014 a 31500 hojas), sí ha habido una reducción del 7%, pues el consumo de este primer trimestre fue

de 42000; esta situación puede ser sustentada por el crecimiento estructural que la Entidad ha venido presentando.

Se realiza un nuevo listado de las Buenas Prácticas relacionadas con la utilización adecuada del papel, para dar cumplimiento a la campaña relacionada con el Plan de Acción. Las medidas serán socializadas temáticamente para que se empiece a generar la relación correspondiente en materia de Gestión ambiental.

Consumo de papel: 1. Evitar copias innecesarias de las comunicaciones; 2. Reutilizar papel usado por una cara; 3. Establecer tope de uso de papel por áreas; 4. Almacenar en las gavetas asignadas el papel utilizado por las dos caras; 5. Mostrar regularmente el comportamiento del Indicador.

Edición de documentos: 6. Utilizar mínimo aprobado para la Fuente de la letra; 7. Corregir en pantalla y no en papel.

Impresión: 8. Fotocopiar e Imprimir a doble cara; 9. Al imprimir, verificar la configuración de la página; 10. Entrenamiento para uso de la impresora. (Tips claves)

Tecnologías: 11. Utilización de carpetas virtuales compartidas; 12. Aplicar las TRD de manera electrónica; 13. Un mayor uso de las herramientas tecnológicas (Google apps)

En entrevistas con los líderes de Comunicaciones y TICS, se menciona que aún se trabaja en la Implementación de sistemas para gestionar documentos electrónicos y optimización y automatización de procesos, sin embargo, en cumplimiento al Plan de Acción 2015, se solicitará al área de TIC's, como Buena práctica implementada y mediada, la Radicación de cuentas automatizada.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **46%** de lo programado para el año.

5.1.4 Gestión de tecnologías de la información

Este ítem tiene dos componentes

El primero se refiere a la infraestructura tecnológica de hardware, software y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos existentes, realizando las siguientes actividades:

- Adquisición y puesta en funcionamiento de 5 licencias ArcGIS for Desktop Basic Concurrent License, 3 licencias ArcGIS Spatial Analyst y 1 licencia ArcGIS Geostatistical Analyst, del mismo modo se contrató el mantenimiento para el total de licencias del software ArcGIS con que cuenta la Entidad.

- Adición y prórroga del contrato del canal dedicado de acceso a Internet para la UPRA, del mismo modo a través del acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente, se firmó el contrato con la firma UNE para el servicio del nuevo canal dedicado de acceso a Internet, el cual funcionamiento al día siguiente del vencimiento del actual.
- Avance en la fase precontractual para el proceso de adquisición de equipos de cómputo y periféricos tecnológicos, pero la subasta de adjudicación se realizará el día 03 de agosto.

Durante el primer semestre del año 2015, se avanzó en el 30% de ejecución de la meta.

El segundo ítem corresponde al Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA, realizando las siguientes actividades:

- Los ANS definidos se aplicarán a: Portal web (lógico y físico), SI-UPRA (lógico y físico), sites (lógico)
- El componente lógico estará a cargo de la línea SI y el componente físico a cargo de Infraestructura.
- La oficina de Planeación definió una plantilla para la realización del manual, y queda a la espera de que el contenido temático esté listo para proceder a suplir los pasos necesarios para su formalización.

Durante el primer semestre del año 2015, se avanzó en el 15% de ejecución de la meta.

5.1.3 Gestión Documental

Las actividades a desarrollar en el marco de esta política están articuladas a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación. En lo relacionado al Programa de Gestión Documental, se actualizará de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual y de acuerdo con los procesos: Planeación documental, Producción documental, Gestión y trámite, Organización documental, Transferencia documental, Disposición de documentos, Preservación documental a largo plazo y Valoración documental.

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así;

- Apoyo en la adaptación de las herramientas de Gestión Documental para la implementación del Sistema Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA.

Se revisó el documento y se verificó que cumpla con los requerimientos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA (2015)

El documento fue leído y remitido a la Oficina TIC, como soporte para los requisitos habilitantes en la contratación para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA)

Esta actividad presenta un avance con corte a 30 de junio del 5%

- Actualizar e implementar el Programa de Gestión Documental con sus respectivas herramientas en la Unidad.

De acuerdo al Concepto Técnico, Evaluación y Convalidación de Tablas de Retención Documental - TRD emitido por el Archivo General de la Nación, se ajustaron las TRD de cada una de las dependencias siguiendo los parámetros y directrices realizadas por el evaluador asignado por el AGN para tal fin, cumpliendo con el cronograma socializado mediante memorando UPRA 001318-3. Se ajusta formato de TRD, y se implementa ficha técnica para actualización y ajustes a las TRD. Son presentadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo siendo aprobadas y remitidas para su convalidación al Archivo General de la Nación. Queda pendiente la socialización a cada una de las dependencias de la UPRA.

Una vez realizados los ajustes a las Tablas de Retención Documental aprobados por los productores documentales de cada una de las áreas se ajusta el cuadro de clasificación documental, se presenta al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo siendo aprobado y remitido para su convalidación al Archivo General de la Nación. Queda pendiente la socialización a cada una de las dependencias de la UPRA.

Se realizó visita a cada una de las dependencias para verificar la aplicación de las TRD a los archivos de gestión.

Esta actividad presenta un avance con corte a 30 de junio del 19%

- Adelantar la transferencia de los archivos de gestión de la Unidad.

Para el primer semestre esta meta no presentó ninguna actividad de avance,

Para el primer semestre la Gestión documental presenta en general un avance del 24 %

5.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER 2015

N o.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30/6/2015	% Ejecutado 30/6/2015
1	Gestión de Calidad	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Sistema de gestión integrado implementado (Calidad, Ambiental, MECI, Gestión documental)	50%	46%
2	Eficiencia Administrativa y cero papel		Buena práctica implementada mediada por TI.	0,5	37,5
		Buenas prácticas divulgadas desarrolladas en el marco de la Campaña de sensibilización sobre el consumo de papel en la Unidad.	6	6	
3	Racionalización de trámites	Hacer más eficiente la gestión de la Unidad para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio a la ciudadanía, a través de la mejora de los procesos y procedimientos y el mejor uso de los recursos.	Cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100%	100%
4	Gestión de tecnologías de la información	Determinar y mejorar las condiciones tecnológicas de la entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.	Componentes de infraestructura tecnológica de hardware, software y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos existentes.	50%	30%
			Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA.	50%	15%

5	Gestión Documental	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Implementar al 60% el Programa de Gestión Documental y sus anexos. * Tiene programación respectiva para cumplir con el 60%	30%	24%
---	--------------------	--	--	-----	-----

6. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, I SEMESTRE 2015.

La ejecución presupuestal de la Unidad con corte a 30 de junio de la vigencia, alcanzó en compromisos la suma de \$16.886.424.475 alcanzando el 62%, y en obligaciones la suma de \$7.192.880.752 que corresponden al 26,4%, frente a la apropiación vigente de Entidad.

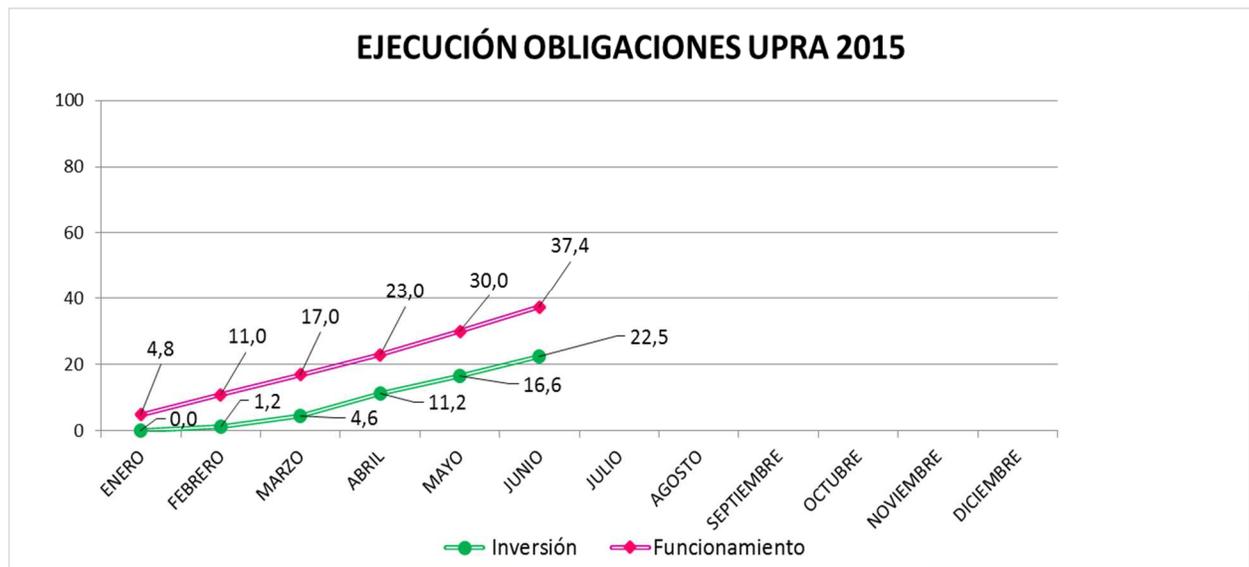
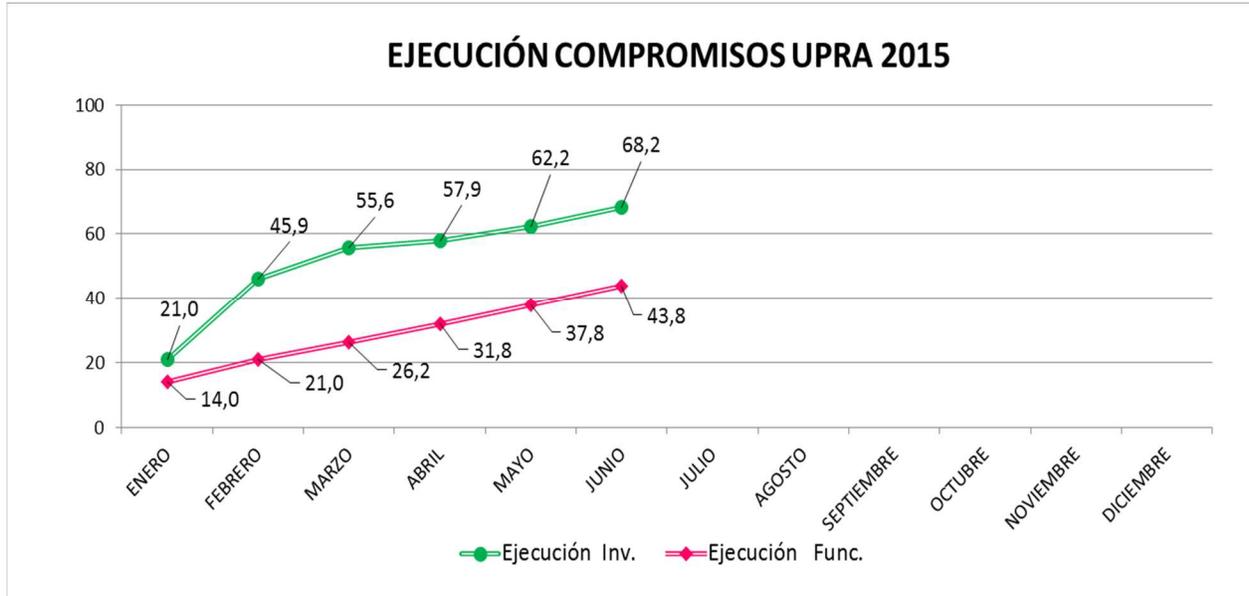
Se presentó un único incidente durante el período de análisis, aplazamiento presupuestal en el mes de febrero, el Ministerio de hacienda y crédito público, realizó un aplazamiento de recursos en los rubros - Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes-previo concepto DGPPN; por valor de \$ 156.600.000 y en los proyectos de inversión; por valor de \$ 5.100.000.000.

Se presenta a continuación el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Unidad, durante el primer semestre de la vigencia 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UPRA -JUNIO 30 2015-

RUBRO PRESUPUESTAL	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligación	%
TOTAL PRESUPUESTO	32.550.826.667	(5.256.600.000)	27.294.226.667	16.886.424.475	61,9%	7.192.880.752	26,4%
FUNCIONAMIENTO	7.204.600.000	(156.600.000)	7.048.000.000	3.083.782.089	43,8%	2.639.307.822	37,4%
Gastos de Personal	6.023.260.000	-	6.023.260.000	2.453.106.882	40,7%	2.305.273.549	38,3%
Gastos Generales	963.540.000	-	963.540.000	630.675.207	65,5%	334.034.273	34,7%
Cuota arbitraje	61.200.000	-	61.200.000	-	0,0%	-	0,0%
Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes-previo concepto DGPPN.	156.600.000	(156.600.000)	-	-	-	-	0,0%
INVERSIÓN	25.346.226.667	(5.100.000.000)	20.246.226.667	13.802.642.386	68,2%	4.553.572.930	22,49%
Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.	6.775.000.000	(800.000.000)	5.975.000.000	5.242.726.361	87,7%	1.483.200.254	24,82%
Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de regularización del mercado de tierras.	6.975.000.000	(600.000.000)	6.375.000.000	3.328.240.477	52,2%	1.138.139.819	17,85%
Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.	5.096.226.667	(200.000.000)	4.896.226.667	2.726.547.176	55,7%	1.068.421.614	21,8%
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión.	5.200.000.000	(3.500.000.000)	1.700.000.000	1.342.656.067	79,0%	450.339.731	26,5%
Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines	1.300.000.000	-	1.300.000.000	1.162.472.305	89,4%	413.471.512	31,81%

Información tomada del SIF 30/06/2015



6.2 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC, I SEMESTRE 2015.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha establecido dentro de las políticas de medición del PAC, un tope máximo de no ejecución por las Entidades. Para el caso del rubro de Gastos de Personal, 5%, Gastos Generales, 10% e Inversión Ordinaria, 10%.

En este sentido, tal como se evidencia en el cuadro resumen - Comportamiento INPANUT, I semestre de 2015, la Entidad presentó incumplimiento en el PAC no pagado, principalmente, en Inversión Ordinaria, por lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Min. Hacienda, no aprobó la solicitud de PAC ordinaria y extraordinaria, cargada en el SIIF para el mes de junio de 2015.

Por tal razón, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el grupo PAC de Min. Hacienda, la Entidad cambió las políticas de programación del mismo y el pago de obligaciones.

Se presenta a continuación el comportamiento del PAC durante el primer semestre de la vigencia 2015:

EJECUCIÓN PAC I SEMESTRE 2015					
Objeto de Gasto	Período	PAC Total Disposición Unidad Ejecutora	PAC Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)
Gastos de Personal	Ene. - Jun.	2.484.753.140	2.224.451.149	260.301.991	10%
Gastos Generales	Ene. - Jun.	378.804.106	334.260.473	44.543.633	12%
Transferencias Corrientes	Ene. - Jun.	-	-	-	0%
Inversión Ordinaria	Ene. - Jun.	4.267.427.573	3.593.671.470	673.756.103	16%

COMPORTAMIENTO INPANUT I SEMESTRE 2015							
Período / Objeto de Gasto	% PAC NO EJECTADO, PERMITIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Gastos de Personal	5,00%	24,73%	4,41%	6,27%	9,01%	0,08%	18,96%
Gastos Generales	10,00%	-	0,26%	7,03%	9,81%	33,38%	8,35%
Transferencias Corrientes	10,00%	-	-	-	-	-	-
Inversion Ordinaria	10,00%	59,28%	25,18%	6,37%	20,88%	14,12%	1,59%

6.3 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2015 (Ejecución a 30 de junio)

De conformidad con la Circular Externa No. 02 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se publicará antes del 31 de enero y durante el mes de julio de la vigencia, la versión actualizada del Plan de Adquisiciones 2015.

Para consultar el documento desde la página del SECOP, se puede consultar en el link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2015.do>, allí se ingresa; UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA.

De la misma manera, dicho Plan se puede consultar en: <http://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion>, Plan de Adquisiciones 2015 en sus distintas versiones.

Las actividades descritas anteriormente tendrán como fuente de financiación recursos de funcionamiento e inversión en el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional", participarán 2 profesionales y 1 Técnico para la atención de requerimientos de información financiera.

6.4 RELACIÓN DE PRODUCTOS A OBTENER 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30/6/2015	% Ejecutado 30/6/2015
1	Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.	Informes periódicos sobre el avance en la ejecución presupuestal de la Unidad.	6	4
			Plan Anual de adquisiciones actualizado, a partir de la información brindada por los responsables de cada dependencia y establecidos para la vigencia diez (10) actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP y WEB institucional.	5	5
			Expedición del 100% de los CDP solicitados.	50%	50%

7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En desarrollo de este ítem para el año 2015, la UPRA en el marco del objetivo "Optimizar la infraestructura física y logística para el desarrollo de sus funciones y requerimientos de los diferentes usuarios", asociado al proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional", se había programado la adquisición de la sede para la UPRA.

Sin embargo considerando el aplazamiento presupuestal del gobierno nacional lo programado en relación con "Adelantar el estudio técnico para la adquisición de una sede propia" y la "Adquisición de una sede propia" no será ejecutado en esta vigencia 2015.

Igualmente atendiendo el concepto de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano "Virgilio Barco Vargas" se suscribió un contrato de arrendamiento de una sede alterna para el cumplimiento de las actividades descritas en los proyectos de inversión misionales. Lo anterior en razón a que en la actual vigencia, la cuota de inversión de la Unidad pasó de 7.000 millones en 2014 a 25.000 millones en 2015, lo que hizo que la administración atendiera requerimientos de mayores espacios físicos para la ejecución de los proyectos de inversión, en donde se requirieron contrataciones de Servicios para el desarrollo de los productos institucionales previstos en los proyectos respectivos.

Informe control Interno Disciplinario

En desarrollo del objetivo “Fortalecer la capacidad en el procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la UPRA”, asociado de igual forma al proyecto de fortalecimiento, se contará con 4 profesionales que asistirán a los proyectos de inversión en la administración financiera y de metas físicas.

Durante el primer semestre de 2015, en desarrollo de las actividades de control interno disciplinario se adelantó:

En cuanto a entrenamiento:

Se realizaron tres jornadas de entrenamiento a funcionarios y contratistas de la Unidad sobre anotaciones sobre derechos disciplinarios los días; 21, 29 de mayo y 10 de junio.

Se encuentra pendiente para el segundo semestre del año 2015, los entrenamientos en los temas de faltas disciplinarias contractuales y responsabilidad de los supervisores e interventores.

En cuanto a gestión:

Se remitieron los autos de acumulación, incorporación, traslado de alegatos y variación de auto de cargos.

Se entregó al área de planeación el flujograma y normograma del procedimiento verbal y ordinario de control interno disciplinario.

Se asesoró la elaboración de la TRD del procedimiento verbal y ordinario del control interno disciplinario. El día 19 de junio fue aprobada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Se realizaron conceptos y se resuelven consultas sobre control interno disciplinario.

Los procesos disciplinarios vigentes en el año 2015.

AÑO	PROCESO	EXPEDIENTE	ESTADO
2012	Ordinario	Poder preferente de la Procuraduría General de la Nación.	Investigación disciplinaria auto del 25/02/2015
2014	Ordinario	1	Archivo 09/01/2015
2014	Ordinario	2	Archivo 13/02/2015
2015	Ordinario	1	Indagación Preliminar

7 8. CONTROL INTERNO

Las acciones adelantadas por Control Interno durante el primer semestre de 2015 fueron:

8.1 GESTIÓN 2015 DE ACUERDO A LOS ROLES DE CONTROL INTERNO

8.1.1 Rol de valoración del riesgo

- El Área de Control Interno viene brindando elementos para una adecuada evaluación sobre los procesos de administración de riesgos.
- Ha sugerido opciones de mejoramiento que le permitan a la entidad ubicarse dentro de los procesos de globalización actuales para enfrentar un contexto adecuado en la administración de riesgos.
- Ha recomendado alternativas que permitan mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoya a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, ayudando a identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- El Área de Control interno a través de la evaluación independiente - auditoría interna, asesoría a la alta dirección y seguimiento a los planes de mejoramiento viene identificando los elementos necesarios para que la Entidad asegure que los riesgos están siendo administrados efectivamente.
- Se viene efectuando seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, conforme al Mapa de Riesgos Institucional 2015.
- El área de Control Interno viene efectuando seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción de la UPRA realizando las debidas observaciones y recomendaciones.

8.1.2 Rol de acompañamiento y asesoría

- Ha asesorado a la Dirección cuando fuese requerido su concepto en temas misionales y de apoyo.
- Se han efectuado recomendaciones para la mejora de los procesos y la eficacia de las operaciones a través de las auditorías, evaluaciones e informes periódicos.
- Se han identificado riesgos a través de las auditorías.
- Se han identificado fuentes de recuperación y ahorro (austeridad del gasto).
- Control Interno ha acompañado y asesorado a la Unidad a través de comités, reuniones, mesas de trabajo o de manera individual cuando ha sido requerido.

8.1.3 Rol de evaluación y seguimiento

- Se ha evaluado y contribuido a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la entidad (Auditorías).
- Se han evaluado los controles de cada uno de los procesos determinados en el Plan Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y se ha promovido la mejora continua (auditorías y evaluaciones).
- Se han efectuado seguimientos trimestrales a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente.
- Se ha efectuado seguimiento a los Derechos de Petición conforme a lo establecido por la norma.
- Se viene ejecutando las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorías 2015.
- En los Comités de Coordinación de Control Interno realizados de manera bimensual, se vienen presentando resultados de la gestión adelantada y los resultados de las auditorías.

8.1.4 Fomento de la cultura del autocontrol

El Área de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol ha realizado actividades que tienen como objetivo principal el generar en los servidores públicos de la UPRA una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores.

Para cumplir con la meta prevista, Control Interno se apoyó en el Área de Comunicaciones para difundir a través de los Upraneando (9 al 11) una sección de Autocontrol (Publicaciones de Marzo a Junio).

8.1.5 Rol de relación con entes externos

Control Interno viene cumpliendo con rigurosidad el calendario 2015 para la presentación de informes a los entes externos.

De igual manera se viene brindando apoyo y asesoría a las dependencias en temas como: respuesta a requerimientos de información y atención de visitas que necesiten de la participación de Control Interno.

8.2 PRODUCTOS PREVISTOS PARA 2015

8.2.1 Seguimientos

Como parte del Rol de Control Interno de "Evaluación y Seguimiento", y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2015 Versión 3, se remitió a la Dirección el Informe de Seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la Unidad, con corte a mayo 31 de 2015. El programado con corte a marzo de 2015, fue contemplado en la auditoría interna de gestión del proceso presupuestal.

8.2.2 Auditorias de Gestión y de Calidad

Al corte del 30 de Junio de 2015 y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2015, versión 3, se ejecutaron las Auditorias de Gestión al Proceso Contable, Proceso Presupuestal, Proceso Documental.

8.2.3 Informes de Ley – Cumplimiento

El área de control interno ha emitido los siguientes informes en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2015, así:

- Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación (1)
- Informe Ejecutivo Anual Control Interno DAFP (1)
- Informe Derechos de Autor – Software (1)
- Informe Austeridad del Gasto (3)
- Informe por Dependencias DAFP (1)
- Informe SIGEP (3)
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno (2)
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción (2)
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (2)
- Informe de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos Institucionales (2)

El 11 de Junio de 2015 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, solicito los datos del administrador de la entidad para el sistema EKogui. El día 26 de Mayo de 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante resolución número 00143 de 2015,

delega al Director General la representación judicial de la entidad y el registro en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del estado – Ekogui. Por último, mediante la resolución No 000222 de 2015 se modifica la resolución número 000143 delegando como administrador de la entidad al Asesor jurídico UPRA.

Mediante el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional”, se ha apoyado el desarrollo de las actividades anteriormente descritas. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la participación de 2 profesionales para el desarrollo del programa de auditoría establecido para la vigencia 2015.

Por último, es de resaltar que por lo corrido de la vigencia 2015, se ha transmitido en dos oportunidades el reporte semestral (Corte 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Junio de 2015) del Plan de Mejoramiento CGR (SIRECI) haciendo hincapié que las acciones ya se encuentran cerradas desde 31 de diciembre de 2014.

8.2.4 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Se desarrollarán 3 actividades de fomento de la cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.

8.2.5 Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno

Se han efectuado 3 actividades de seguimiento a los planes de mejora resultantes de las auditorías internas de gestión y calidad con el fin de verificar que las acciones derivadas de dichas evaluaciones se hayan implementado de manera eficiente y eficaz.

De igual forma, estos seguimientos se han presentado en los dos (2) Comités interinstitucionales de Control Interno celebrados durante el transcurso de la vigencia 2015. (Marzo y Mayo)

9. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2015

9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del plan de acción 2015 de la UPRA, se contempla a través de dos (2) evaluaciones semestrales, una evaluación con corte a 30 de Junio de 2015 y una evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2015.

El presente informe contempla los resultados de la evaluación del Primer semestre del año 2015.

Los criterios para realizar la evaluación del **Plan de Acción**, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.
2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

El avance del Plan de Acción de acuerdo con la Evaluación del primer semestre 2015 formato PLE-FT-012, dio como resultado: **43,6%**

1	Misional y de Gobierno	0,6	42%	25,2
2	4 Políticas Desarrollo Administrativo	0,4	46%	18,4
				43,6

9.2 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO MIPG

Una vez realizada la evaluación del Plan de acción 2015 con corte a 30 de junio 2015, a través del anexo No 01 (Informe de Gestión 2015 / Primer semestre / Formato Excel formato PLE-FT-012), los resultados obtenidos del avance MIPG es:

A continuación presentamos los avances porcentuales por política de desarrollo administrativo, teniendo en cuenta que los avances cualitativos han sido mencionados a través del presente informe:

Política de Desarrollo Administrativo	Programado con corte a 30 de Junio de 2015	Avance con corte a 30 de Junio de 2015
Política de Gestión Misional y de Gobierno (seguimiento ponderado)	50%	42%
Política de Eficiencia administrativa	50%	47,5%
Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano:	50%	54%
Política de Gestión del talento humano	50%	29%
Política de Gestión Financiera	50%	50%

En promedio se obtuvo en el primer semestre **44.5%** de cumplimiento del MIPG Modelo Integrado de Planeación Y Gestión.